

LICONSA, S.A. de C.V.

Estados Financieros

**Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 con opinión
de los Auditores Independientes**

LICONSA, S.A. DE C.V.

**INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 Y 2014**

INDICE	PÁGINA
Informe de los Auditores Independientes	1 y 2
Estado de Actividades	3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Cambios en la Situación Financiera	5
Estado de Variación en la Hacienda Publica	6
Estado Analítico del Activo	7
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Reporte de Patrimonio	10
Notas a los Estados Financieros	11- 41
Informe sobre Pasivos Contingentes	ANEXO I



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Secretaría de la Función Pública

Asamblea de Accionistas de LICONSA, S.A. de C.V.

Consejo de Administración de LICONSA, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de LICONSA, S.A. de C.V., empresa de participación estatal mayoritaria, que comprenden los estados de situación financiera, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014; y los estados de actividades, de variaciones en la Hacienda Pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración de LICONSA, S.A. de C.V. es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior, y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor independiente

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra revisión proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de LICONSA, S.A. de C.V., mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2015, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, dichos estados pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

Ciudad de México, México a 30 de Marzo de 2016
Paseo de la Reforma No 295, Piso 8
Col. Cuauhtémoc, CP 06500
Ciudad de México. México.

Liconsa, S.A. de C.V.
Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de Diciembre del año 2015 y 2014
(en pesos)

	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	6,717,783,329	6,493,433,092
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	6,717,783,329	6,493,433,092
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados por Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,452,448,616	3,911,220,137
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,452,448,616	3,911,220,137
Otros Ingresos y Beneficios	140,799,934	167,861,674
Ingresos Financieros	28,308,072	21,926,797
Incremento por Variaciones de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	112,491,862	135,934,877
Total de Ingresos y Otros Beneficios	10,311,031,879	10,562,614,903
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	10,049,591,427	10,772,100,248
Servicios Personales	1,035,094,645	1,039,417,474
Materiales y Suministros	8,298,268,124	9,033,587,724
Servicios Generales	716,228,658	699,095,050
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	270,156,082	249,471,110
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	32,870,253	37,098,960
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	237,285,829	212,372,150
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	10,319,747,509	11,021,671,358
Resultados del Ejercicio Ahorro (Desahorro)	(8,715,630)	(459,056,455)

Los Estados Financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contable, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal en lo correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable" inciso B) "Estado de Actividades".

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL

C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Liconsa, S.A. de C.V.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(pesos)

Concepto	AÑO		Concepto	AÑO	
	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014		DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	892,902,833	448,650,241	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,000,371,227	1,529,011,048
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	585,411,217	574,285,155	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,157,672	3,837,703	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios	1,285,381,799	1,119,292,593	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes	62,506,946	61,811,442	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	33,696	
Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes	-34,521,563	-8,827,692	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	71,951,363	47,830,948
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	2,795,838,904	2,199,049,442	Total de Pasivos Circulantes	2,072,356,286	1,576,841,996
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,000	1,000	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,070,703,573	1,069,853,310	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,750,516,396	1,776,287,437	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	59,074,710	67,564,668	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes	-1,964,691,758	-1,884,901,945	Provisiones a Largo Plazo	14,084,864	17,294,621
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivo no Circulante	14,084,864	17,294,621
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos no Circulantes	915,603,911	1,028,804,470	Total del Pasivo	2,086,441,150	1,594,136,617
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,532,911,371	4,532,911,371
			Aportaciones	4,532,107,361	4,532,107,361
			Donaciones de Capital	804,010	804,010
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-2,907,909,708	-2,899,184,076
			Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	-8,715,630	-459,056,455
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,975,076,820	-2,516,020,165
			Revalúos		
			Reservas	75,882,544	75,882,544
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,625,001,665	1,633,717,295
TOTAL DEL ACTIVO	3,711,442,815	3,227,853,912	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,711,442,815	3,227,853,912

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", Inciso A) "Estado de Situación Financiera"

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PÉREZ LEYVA
DIRECTOR GENERAL

C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Liconsa, S.A. de C.V.
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(pesos)

Concepto	BASE		ORIGEN	APLICACIÓN
	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014		
ACTIVO	3,711,442,815	3,227,853,912	139,744,693	623,333,696
ACTIVO CIRCULANTE	2,795,838,904	2,199,049,442	25,693,871	622,483,333
Efectivo y Equivalentes	892,902,833	448,650,241		444,252,592
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	585,411,217	574,285,155		11,126,062
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,157,672	3,637,703		319,969
Inventarios	1,285,381,799	1,119,292,593		166,089,206
Almacenes	62,506,946	61,811,442		695,504
Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes	-34,521,563	-8,827,692	25,693,871	
Otros Activos Circulantes				
ACTIVO NO CIRCULANTE	915,603,911	1,028,804,470	114,050,822	850,263
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,000	1,000		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,070,703,573	1,069,653,310		850,263
Bienes Muebles	1,750,516,396	1,776,287,437	25,771,041	
Activos Intangibles	59,074,710	67,664,668	8,489,958	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de bienes	-1,964,691,768	-1,884,901,945	79,769,823	
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				
Otros Activos no Circulantes				
PASIVO	2,086,441,150	1,594,136,617	495,614,290	3,209,757
PASIVO CIRCULANTE	2,072,356,286	1,676,841,996	495,614,290	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,000,371,227	1,529,011,048	471,360,179	
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	33,696	0	33,696	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	71,951,363	47,830,948	24,120,415	
Otros Pasivos a Corto Plazo				
PASIVO NO CIRCULANTE	14,084,864	17,294,621	0	3,209,757
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo	14,084,864	17,294,621		3,209,757
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	1,625,001,665	1,633,717,295	450,340,825	459,056,455
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,532,911,371	4,532,911,371	0	0
Aportaciones	4,532,107,361	4,532,107,361		
Donaciones de Capital	804,010	804,010		
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio				
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-2,907,909,706	-2,899,194,076	450,340,825	459,056,455
Resultados del Ejercicio: (Ahorro / Desahorro)	-8,715,630	-459,056,455	450,340,825	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,975,076,620	-2,516,020,165		459,056,455
Revalúos				
Reservas	75,882,544	75,882,544		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				
Resultado por posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso D) "Estado de Cambios en la Situación Financiera"

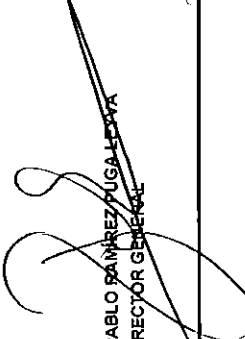
HECTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL

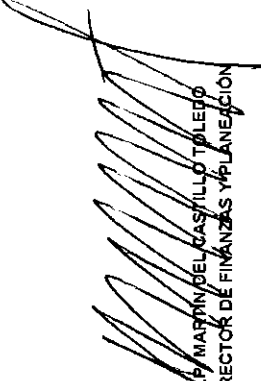
CP MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Liconsa, S.A. de C.V.
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015
 (pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultado o de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014					
Aportaciones	4,532,107,361	-1,810,394,897	-629,742,724	785,961	2,092,755,701
Donaciones de Capital Recibidas	804,010			-785,961	18,049
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-629,742,724	170,886,289		-459,056,455
Resultado de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda / Pública Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	4,532,911,371	-2,440,137,821	-459,056,455		1,633,717,285
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-459,056,455	450,340,825		-8,715,630
Resultado de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio	4,532,911,371	-2,899,194,076	-8,715,630		1,625,001,665

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso C) "Estado de Variación en la Hacienda Pública"


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA-LEIVA
 DIRECTOR GENERAL


C. P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
 DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICONSA, S.A. DE C.V.
Estado Analítico del Activo
Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.
(en pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	2,199,049,442	821,231,047,821	820,634,258,359	2,799,838,904	696,789,462
Efectivo y Equivalentes	448,650,241	751,094,825,068	750,650,572,476	892,902,833	444,252,592
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	574,285,155	20,228,092,141	20,216,966,079	585,411,217	11,126,062
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,837,703	133,860,698	133,640,728	4,167,672	319,969
Inventarios	1,119,292,693	49,576,633,260	49,410,544,054	1,286,381,789	166,089,206
Almacenes	61,811,442	142,120,686	141,425,182	62,506,946	695,504
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-8,027,692	55,515,968	81,209,839	-34,621,563	-26,693,871
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,028,804,470	46,444,620	161,645,079	916,603,911	-113,200,559
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,000			1,000	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,069,853,310	2,716,438	1,565,175	1,070,703,573	850,263
Bienes Muebles	1,776,287,437	6,001,294	31,772,335	1,750,516,396	-25,771,041
Activos Intangibles	67,584,688	1,015,911	9,505,869	59,074,710	-8,489,958
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,884,901,945	38,710,877	118,600,700	-1,954,691,768	-79,789,823
Activos Diferidos					
TOTAL DEL ACTIVO	3,227,853,912	821,279,492,341	820,795,903,438	3,711,442,816	483,588,903

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso F) "Estado Analítico del Activo"

HECTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL

C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICONSA, S.A. DE C.V.
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1° enero al 31 de diciembre de 2015
(pesos)

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al Inicio del Periodo	Saldos al Final de Periodo
DEUDA PUBLICA				
<i>Corto Plazo</i>				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
<i>Largo Plazo</i>				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos	PESO MEX		549,212,022	1,078,261,435
	U.S DÓLAR	U.S.A.	504,655,589	520,656,484
	U.S DÓLAR	ARGENTINA	63,861,402	
	U.S DÓLAR	POLONIA	46,803,240	135,590,317
	U.S DÓLAR	ESPAÑA		337,247,400
	U.S. DÓLAR	MÉXICO	196,266,553	14,685,514
	U.S. DÓLAR	REP. IRLANDA	233,337,811	
Total otros Pasivos			1,594,136,617	2,086,441,150
Total Deuda y Otros Pasivos			1,594,136,617	2,086,441,150

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II, "Estados e Información Contable", Inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos"

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEIVA
DIRECTOR GENERAL

JOSÉ MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

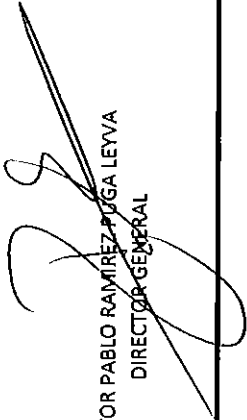
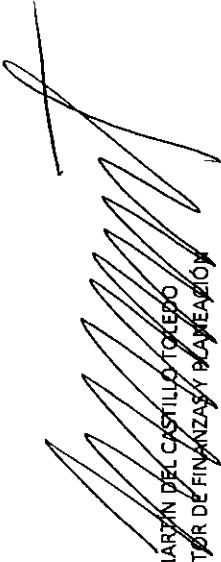
LICONSA, S.A DE C.V.
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(PESOS)

	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,717,783,329	6,493,433,092
Transferencias de Recursos Fiscales, Asignaciones y Subsidios	3,452,448,616	3,911,220,137
Otros Origenes de Aplicación	140,799,935	157,861,670
Aplicación		
Servicios Personales	1,035,094,645	1,039,417,474
Materiales y Suministros	8,306,940,630	9,043,017,593
Servicios Generales	800,180,324	762,638,290
Otras Aplicaciones de Operación	177,531,911	176,497,997
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	(8,715,630)	(459,056,455)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	604,294	
Otros Origenes de Inversión	143,271,130	124,156,085
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	850,263	16,320,045
Bienes Muebles	1,337,838	36,748,064
Otros Aplicaciones de Inversión	1,015,911	
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	140,671,412	71,087,976
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Origenes de Financiamiento	1,779,666,915	760,564,872
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,467,370,105	327,827,975
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	312,296,810	432,736,897
Incremento/Disminución Neta en el Ejercicio Efectivo y Equivalentes al Efectivo	444,252,592	44,768,418
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	448,650,241	403,881,823
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	892,902,833	448,650,241

Los Estados financieros de Liconsa, S.A. de C.V. se formularon de conformidad a lo que establece el Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014, "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" en lo Correspondiente a su Apartado II. "Estados e Información Contable", inciso E) "Estado de Flujos de Efectivo"

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGALEYVA
DIRECTOR GENERAL

D.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL (PESOS) LICONSA, S.A. DE C.V.	
Total Patrimonio del Ente Público	1,625,001,665
% del Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo	99.99%
Patrimonio del Ente Público que es Propiedad del Poder Ejecutivo	1,624,839,165
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.	
 HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA DIRECTOR GENERAL  C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	

LICONSA, S.A. DE C.V.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (Cifras en pesos, excepto donde se indica lo contrario)

1.- ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

LICONSA, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche Ceimsa, S.A. de C.V.; denominación que se modificó el 7 de mayo de 1969 por la de Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A. de C.V.; posteriormente el 17 de Julio de 1995, se llevó a cabo el último cambio con el que se denomina actualmente: LICONSA, S.A. de C.V. (de aquí en adelante y para efectos de estas notas, indistintamente: LICONSA, Liconsa, la sociedad, la empresa o la entidad).

El objeto social ha sido modificado en diversas asambleas extraordinarias de accionistas, el 27 de septiembre de 2000, fueron integradas las actividades del Programa de Subsidio al consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, se integraron las actividades para compra de maíz y frijol; y se modificó la cláusula décima segunda de los Estatutos para los casos de reducción del capital social de la entidad y el 6 de junio de 2005, el Programa de la Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional. El 31 de diciembre de 2003, se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 26 de enero de 2010, se protocolizó ante Notario Público la última modificación del objeto social, quedando a la fecha como sigue:

- I. La sociedad tiene por objeto coadyuvar al fomento económico y social del país, participando en:
 - a) La adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.
 - b) El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad o en otros programas autorizados.
 - c) La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.
 - d) La concertación de acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, para la instalación, operación y/o venta de bienes y servicios complementarios en las lecherías, a efecto de generar un mayor beneficio social e integralidad en el uso de la infraestructura con que cuenta la Sociedad.

- II. La adquisición, renta, obtención en comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial de equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias para lograr el objeto social.
- III. La celebración de toda clase de actos, contratos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.

Riesgo de operación

En los años 2005, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con el Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa no logró obtener mayores Recursos Fiscales por parte del Gobierno Federal, que pudieran absorber el deficiente de operación por \$387.2 millones, \$5.9 millones, \$134.6 millones, \$501.9 millones, \$629.7 millones, \$459.1 millones y \$8.7 millones, respectivamente, situación que impactó en el Capital Contable. Es importante señalar que persiste el riesgo de seguir obteniendo pérdidas contables por la operación del Programa de Abasto Social, en virtud de que el precio de venta del 28 de noviembre de 2011 al 23 de julio 2015 fue de \$4.50 por litro, y a partir del 24 de julio 2015 al cierre del 31 de diciembre 2015 es de \$5.50 por litro (excepto en los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca que permanece a \$4.50 por litro); mientras que el costo unitario por litro de producción y operación en los últimos 3 años fue de \$7.90, \$8.64 y \$8.15, lo que ha repercutido en pérdidas contables de \$629.7 millones, \$459.1, y \$8.7 millones, respectivamente; lo que imposibilita a la empresa a lograr el punto de equilibrio financiero.

El indicador financiero que nos muestra un riesgo de una posible quiebra técnica al cierre de diciembre de 2015 y de acuerdo al resultado obtenido, se ubicó en un 66% del total de Patrimonio sobre el Patrimonio Contribuido.

Para lograr obtener un margen adecuado del Patrimonio Contribuido respecto del Resultado de Ejercicios Anteriores, la presente Administración de Liconsa, S.A. de C.V., ha instrumentado:

Continuar administrando y ejerciendo eficientemente los recursos proporcionados por el Gobierno Federal, para lograr como meta el punto de equilibrio financiero.

Llevar a cabo la modernización de las plantas de producción de la empresa

Mantener aplicando un intenso programa de austeridad, que de manera conjunta coadyuve a presentar resultados positivos en los estados financieros.

Evaluar la posibilidad de capitalizar la actualización del Capital Social Histórico.

La vigilancia constante del indicador financiero al que hace mención la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el artículo 229 con respecto a la quiebra técnica (pérdida de más de dos terceras partes del Capital Social).

2.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de LICONSA, S.A. de C.V. se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., (CINIF).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del año 2010 y hasta el año 2015, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron las fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las

respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), adicionalmente en la emisión del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal correspondiente al año 2013, se incluyó una Norma de Información Financiera Gubernamental General, relativa al cierre del ejercicio.

Las normas vigentes gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2015 y 2014 son las que se indican:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
- NACG 01 Disposiciones aplicables al Archivo Contable Gubernamental
- NIFGG 01 Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados por derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para efectos de Integración

- b. Las normas contables denominadas: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, el cual establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación anticipada, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas).

Mediante Oficio No. 309-A-014/2016 del 5 de febrero de 2016, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública 2015".

Con Oficio No. 309-A-022/2016 del 17 de febrero de 2016, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2015".

La Unidad de Contabilidad Gubernamental promulgó el oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 emitido el 29 de septiembre de 2014, con el cual establece que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07. Adicionalmente menciona que de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009, inciso B), será:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Por lo anterior, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó al Secretario Técnico del CONAC que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emite el 30 de abril de 2014 el Oficio Circular Núm. 309-A-II 002/2014 dirigido a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal en el que señala "No se presentarán ante esta Unidad para su autorización, los libros principales de contabilidad del ejercicio 2013 y subsecuentes, hasta en tanto no se comuniquen los lineamientos específicos al respecto"; documento similar al emitido el 26 de febrero de 2013 con Oficio de referencia No. 309-A-0027/2013, la cual establecía que "no se presentarán para su autorización los libros principales de contabilidad de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 201," debido a que aún se continúa con el proceso de transición para la implementación de la armonización contable en el Sector Público Federal.

Mediante Oficio No. 309-A-II-a-126/2014 emitido el 12 de septiembre de 2014, la titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Catálogo de cuentas y las Guías contabilizadoras, aplicables al ejercicio de 2014, verificando su estricto apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal, el cual continúa vigente para 2015.

El Director General Adjunto de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental adscrito a la Secretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 29 de septiembre de 2014 emitió el Oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 dirigido a los oficiales Mayores de las Dependencias y a los Titulares de las Entidades Paraestatales en el que señala que "...considerando que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal se encuentra en proceso de homologación con el Manual de Contabilidad Gubernamental, para efectos de reportar información armonizada para el cierre de 2014,..."; señalando de igual manera, "que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07" (Norma para la autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada); Aunado a esto último, a través del oficio No. 309-A-II-79.04/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, el Director General Adjunto de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental comunica al Titular de la Dirección de Finanzas y Planeación de Liconsa, S.A. de C.V., que "...con el fin de uniformar los procesos de armonización contable de la Administración Pública Federal, se deja sin efecto el oficio número 309-A-II-a-126/2014, mediante el cual se le aprobó a esa entidad su lista de cuenta."

Derivado de lo anterior, Liconsa, S.A. de C.V., procedió a efectuar las adecuaciones correspondientes a su catálogo de cuentas conforme a la lista de las mismas de fecha 22 de noviembre de 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación por conducto del Consejo Nacional de Armonización Contable, situación que está acorde con el contenido del oficio Núm. OM/DGPP/410/1965/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, emitido por el Director General de Contabilidad de la Dirección Programación y Presupuesto adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, quien indica que el Manual de Contabilidad y la Lista de Cuentas específico, deberán ser elaborados por el área de contabilidad de la entidad y ser aprobados por el Director de Finanzas y Planeación de Liconsa, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece que cada Ente Público es responsable de su contabilidad, así como de la operación de su Sistema de Contabilidad Gubernamental, y en apego a lo estipulado en el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que obliga a contar con manuales, el Director de Finanzas y Planeación de Liconsa, autorizó y aprobó el manual de contabilidad y la lista de cuentas que están siendo utilizadas por la empresa a partir del 31 de enero de 2014, en apego a las directrices emitidas por el CONAC.

Por lo señalado anteriormente, la Subdirección de Contabilidad General de Liconsa, en el ámbito de sus responsabilidades reporta un avance del 100% en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del año 2014.

El CONAC emitió con fecha 6 de octubre de 2014 los acuerdos que se indican a continuación, los cuales Liconsa ha considerado para la formulación de su información financiera y presupuestal:

- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- Adición al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no ha emitido las normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido la Entidad en sus estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos (ejemplos):

- a. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- b. Intereses ganados y productos financieros
- c. Depósitos en garantía
- d. Ingresos por ventas de mercancías y prestación de servicios
- e. Costo de ventas por mercancías vendidas
- f. Costo de ventas de servicios prestados
- g. Inventarios de mercancías para venta

h. Registro de pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF.

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos en la formulación de los estados financieros:

2.1. Efectos de la inflación.- De acuerdo con la NIFGG SP 04 "Reexpresión" vigente para los años 2015 y 2014, LICONSA no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (Inflación acumulada de los tres últimos ejercicios de 11.62%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2014	116.059	4.08%
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.57%

La inflación por el ejercicio 2015, fue de 2.13%

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.- Las inversiones son valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento).

2.3. Estimación para cuentas incobrables.- La empresa sigue la política de incrementar la estimación por el importe de las cuentas que se turnan para su recuperación por la vía legal. Una vez dictaminada la imposibilidad de cobro, se cancela la cuenta por cobrar contra la reserva correspondiente.

2.4. Inventarios y costo de ventas.- Las adquisiciones de materias primas, insumos y refacciones se registran a su costo de adquisición. Durante el año de 2014, los inventarios se valoraron a Costos Promedios, método que se adoptó a partir del 1º de enero de 2013, en estricto apego a la Normatividad emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable a Entidades Paraestatales, considerando las disposiciones en la Norma de Información Financiera NIF C-4 Inventarios, emitida por el Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y atendiendo las instrucciones contenidas en el oficio No. 309-A.-II- 125/2013 de fecha 9 de abril de 2013, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La actualización de los inventarios y almacenes, se determina con base en su rotación; sin embargo, en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión" y a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", a partir del año 2008 la entidad dejó de reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros, por estar en un entorno económico no inflacionario y únicamente efectuará el reconocimiento en sus estados financieros cuando la inflación acumulada de los últimos tres años sea mayor al 26%.

2.5. La estimación para baja de inventarios, se incrementa por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por el área de control de calidad como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta.

2.6. Inmuebles, maquinaria y equipo.- Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	%
Edificios y construcciones	5
Maquinaria y equipo	8
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inmuebles expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición de factores derivados del INPC.

2.7 Beneficios a empleados.- Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones se registran en los resultados de cada año, con base en cálculos actuariales. Los cálculos han sido determinados por actuarios independientes conforme a lo establecido por el Boletín D-3 "Beneficios a los empleados".

A partir del 1° de enero de 2008, se modificó esta Norma de Información Financiera (NIF), y en relación con el Boletín D-3 anterior, esta norma adecúa su estructura para presentarse de acuerdo con los tres tipos de beneficios a los empleados tratados por las Normas Internacionales de Información Financiera; por beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación laboral y beneficios al retiro. También se modifica para establecer el no reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial con excepción de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad, los cuales son tratados con las modificaciones al plan; eliminándose el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional.

Los pagos efectuados al personal por la terminación de la relación laboral, en cuanto a la prima de antigüedad, se aplican contra la reserva constituida para estos efectos y considerando que el estudio actuarial se obtiene durante el mes de enero para su registro en todo el año, el efecto de los pagos se ajusta al final del ejercicio con base a los movimientos reales.

Con base a lo anterior, LICONSA, cumple con las disposiciones de la NIFGG SP 05, "Obligaciones laborales" vigente para los ejercicios de 2015 y 2014, respectivamente.

2.8. Operaciones en moneda extranjera.- Las operaciones en moneda extranjera realizadas por la empresa, durante el ejercicio, se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se recibe el producto, y al tipo de cambio del pago a los proveedores, el diferencial se reconoce como una utilidad o pérdida en el estado de actividades.

2.9. Impuestos a la utilidad.- Para el reconocimiento del Impuesto Sobre la Renta (ISR), LICONSA, deberá registrar de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos, aplicando a la diferencia la tasa fiscal corporativa.

De acuerdo con la proyección de resultados futuros, no se tendrá base para el pago del ISR, en función a que se obtienen recursos fiscales del Gobierno Federal para la adquisición de materia prima y para cubrir el déficit de operación; por lo que no se registran impuestos a la utilidad (diferidos), derivados de partidas temporales.

2.10. Deterioro en activos de larga duración.- A partir del 1º de enero de 2004, entró en vigor la Norma de Información Financiera C-15 "Deterioro de los activos de larga duración y su disposición", emitida por el CINIF. Dicha NIF requiere se determinen los efectos de deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, en caso de detectar indicios de deterioro o pérdidas por deterioro reconocidas en los mismos. No existen indicios de deterioro que pudieran tener un efecto significativo en los resultados, de conformidad con dicha NIF, por lo cual los efectos no serían importantes.

2.11. Transferencias del Gobierno Federal.- Se reciben para la adquisición de materia prima así como para cubrir costos y gastos de operación y se registran en el estado de actividades. Las aportaciones para inversión se registran como capital contribuido. Liconsa cumple con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal sobre el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades (NIFGG SP 02), para el registro contable de las transferencias vigente para los ejercicios de 2015 y 2014, incluyendo las disposiciones en materia de autorización y destino de los recursos que le son otorgados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Ver nota 12).

Los recursos fiscales que se asignan y reciben por parte del Gobierno Federal para hacer frente a la adquisición de leche en polvo y leche fresca nacional, se registran contablemente en el mes que se reciben y se consideran como ingresos contables por tratarse de transferencias para Adquisición de Materias Primas de Producción en la partida presupuestal (2501), destinados a cubrir el deficiente de operación. (Ver nota 1).

2.12. Autorización de la emisión de los estados financieros dictaminados y sus notas.- Con fecha 29 de marzo de 2016, el Lic. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Director General y el C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas.

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Las inversiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
Bancos	\$ 85'767,335	\$ 27'086,577
Efectivo	1'418,264	1'745,296
Inversiones Financieras a Corto Plazo (1)	805'717,234	419'818,368
Suma	<u>\$892'902,833</u>	<u>\$ 448'650,241</u>

La mayor parte del Disponible, se encuentra en Oficinas Centrales, que es el que distribuye el efectivo a todos los Centros de Trabajo, para cumplir con su operación.

1) Las inversiones temporales se integran como sigue:

Inversiones Temporales	2015	2014
BBVA Bancomer S.A. Custodia (SD Indeval)	a) \$ 666'100,233	\$ 243'400,130
Banco Nacional de México, S.A. (Acciones American Móvil)	b) 139'617,001	176'418,238
Total	<u>\$ 805'717,234</u>	<u>\$ 419'818,368</u>

a) La inversión está sustentada a través de un contrato de custodia. Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el proceso de custodia involucra a BBVA Bancomer como agente proveedor del servicio de custodia de la operación ante el SD Indeval, instituto encargado de la guarda, custodia, administración, compensación y liquidación de valores. Por tal motivo, es en las cuentas del SD Indeval donde los saldos permanecen invertidos conforme al plazo pactado.

b) Se presentó una minusvalía neta de enero a diciembre de 2015 por \$36'801,237, que representa una pérdida del 20.86% en relación al 2014.

4.- DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

Cuentas por cobrar	2015	2014
Diconsa (Parte Relacionada)	\$ 184'400,698	\$ 140'454,684
Cuentas por cobrar programa comercial	157'020,512	187'628,354
Concesionarios	39'645,663	32'541,744
Otras cuentas	43'494,622	59'759,391
Deudores diversos	31'573,120	38'528,993
IVA por acreditar	100'326,146	90'774,743
IVA pendiente por acreditar	28'950,456	24'597,246
S u m a	\$ 585'411,217	\$ 574'285,155

Transacciones con Partes Relacionadas

LICONSA, obtuvo ingresos por venta de leche a DICONSA por \$723'451,481 y \$795'047,947, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V., tienen un accionista en común que es el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	2015	2014
ISR por recuperar a Corto Plazo	\$ 372,525	\$ 229,647
Otros pagos anticipados a Corto Plazo	2'848,296	2'738,295
Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes muebles a Corto Plazo	178,875	178,875
Anticipos a Largo Plazo	757,976	690,886
T o t a l	\$ 4'157,672	\$ 3'837,703

En el año de 2015, los pagos anticipados a corto plazo se integran principalmente por primas de seguros diversos y vales para compra de gasolina, comida y alimentación; así como por el I.S.R. por recuperar.

6.- INVENTARIOS Y ALMACENES

a).- Los inventarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Inventarios	2015	2014
Inventario de mercancías terminadas	\$ 132'882,383	\$ 227'060,395
Inventario de mercancías en proceso de elaboración	1'828,508	12'751,939
Inventario de materia prima, materiales y suministros para la producción	1,150'670,908	879'480,259
Total	\$1,285'381,799	\$1'119,292,593

b).- El almacén está constituido por herramientas, refacciones y accesorios; así como por el suministro de diversos artículos de laboratorio, oficina y equipo de seguridad, destinados al mantenimiento y conservación de las instalaciones y del equipo transporte.

<u>Almacenes</u>	2015	2014
Almacén de materiales y suministros de consumo	\$ 62'506,946	\$ 61'811,442

c).- Resultado de la Toma Física de los Inventarios

La toma física de inventarios de Materia Prima, Materiales de Envase y Empaque, Productos en Proceso, Semiterminados y Terminados y en Poder de Terceros correspondientes al ejercicio de 2015, fue programado y realizado al 30 de noviembre de 2015, efectuándose con base a lo establecido en los puntos VI y VII del Manual de procedimiento para la toma física de inventarios en almacenes, clave VST-DFP-PR-003.

Cabe señalar que dentro de la cuenta de deudores diversos se encuentran registradas diferencias de inventarios de ejercicios anteriores por un importe de **\$22'427,467.23** las cuales a la fecha de este informe se encuentran en proceso de aclaración, como se indican a continuación:

<i>Diferencia Almacén de Materia Prima</i>	<i>Faltante</i>	<i>Cuenta de Registro</i>
<i>Leche Fresca</i>		
P.A.S. Chihuahua	116,402.00	Deudores Diversos
P.A.S. Zacatecas	5'693,793.17	Deudores Diversos
P.A.S. Guanajuato	16'617,272.06	Deudores Diversos
Total	\$22'427,467.23	

Del total faltante en el inventario de Materia Prima correspondiente al P.A.S. Chihuahua, se solicitó aclaración el cual determinó que la diferencia fue originada por una báscula mal calibrada según Acta de Hechos y Acta Administrativa levantada en el Centro de Acopio Julimes, solicitándole al Órgano Interno de Control mediante el oficio DFP/MCT/1097/2013 del 05 de agosto de 2013 que emitiera su opinión; la diferencia fue registrada contablemente en el mes de diciembre de 2014 con la Póliza de Diario 84. Se emite oficio DFP/MCT/695/2015 de fecha 05 de marzo de 2015, respondiendo el OIC, según oficio numero: 20/143/116/2015 que no es suficiente la información para llevar a cabo un adecuado análisis y externar su opinión, se envían oficios DFP/MCT/885/2015 el 27 de marzo de 2015, DFP/MCT/1262/2015 el 14 de mayo de 2015 y DFP/MCT/533/2016 el 12 de febrero de 2016 al P.A.S. Chihuahua, para envío de la documentación requerida por el OIC en el oficio mencionado, la cual está pendiente a la fecha de este informe.

Respecto al P.A.S. Zacatecas mediante oficio GPASZ/LCM/0740/2013 de fecha 22 de Octubre de 2013, envía la integración y documentación inherente a la operación de los Centros de Acopio, además de mencionar en Acta de Hechos elaborada el 18 de octubre de 2013 que desde enero de 2006 hasta junio de 2013 se ha acumulado la diferencia por mermas, la cual le indicaban administrativamente que la permitida es del 1%, situación que fue del conocimiento del Órgano Interno de Control mediante oficios DFP/MCT/1097/2013 y DFP/MCT/1610/2013 del 05 de agosto y 28 de octubre de 2013 respectivamente en espera de su resolución. La diferencia fue registrada contablemente el mes de diciembre de 2013 con la Póliza de Diario 33 en base al procedimiento de la toma física de inventarios. Se emite oficio DFP/MCT/695/2015 de fecha 05 de marzo de 2015, el cual responde OIC con oficio numero: 20/143/116/2015 que no es suficiente la información para llevar a cabo un adecuado análisis y externar su opinión, se envían oficios DFP/MCT/886/2015 el 27 de marzo de 2015, DFP/MCT/1263/2015 el 14 de mayo de 2015 y DFP/MCT/532/2016 el 12 de febrero de 2016 al P.A.S. Zacatecas, para envío de la documentación requerida por el OIC en el oficio mencionado, la cual está pendiente.

Con relación a la diferencia determinada en el P.A.S. Guanajuato, por el importe total diferencia que fue registrada contablemente el mes de noviembre de 2014 con la Póliza de Diario 28, se emitió Dictamen en Materia Contable y denuncia ante el Ministerio Público en contra de los Jefes de los Centros de Acopio Juventino Rosas, San Felipe y Valle de Santiago. Solicitando mediante oficio PASGTO/GP/BFRB/694/14 al Órgano Interno de Control, dé continuidad para fincar, en su caso, responsabilidades a los servidores públicos involucrados.

<i>Diferencia Almacén de Productos Terminados</i>	<i>Faltante</i>	<i>Cuenta de Registro</i>
<i>Productos Terminados</i>		
<i>P.A.S. Sinaloa</i>	<i>284,921.70</i>	<i>Deudores Diversos</i>
Total	\$284,921.70	

El faltante del P.A.S. Sinaloa detectado, por \$284,921.70 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos 70/100 M.N.), fue registrada contablemente el mes de julio de 2013 con la Póliza de Diario 29, con fecha 26 de enero de 2015, el Órgano Interno de Control y la Unidad Jurídica presentan denuncia ante la PGR en contra del C. Alejandro Martínez Cervantes y el juicio se encuentra en proceso para deslindar responsabilidades.

Con relación a lo señalado en esta nota sobre las diferencias de faltantes de inventarios, estas, serán registradas contablemente en el Estado de Actividades, una vez que las instancias respectivas emitan su dictamen o en su caso, las consideren irre recuperables, en apego a las disposiciones establecidas en la NIFGG SP 03 Estimación para cuentas incobrables.

7.- ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	2015	2014
Estimación para Cuentas Incobrables	\$ (39'105,294)	\$(12'433,073)
Almacén de recuperación	6'749,937	6'520,013
Estimación para Baja de Inventarios	(2,166,206)	(2'914,632)
T o t a l	\$ (34'521,563)	\$ (8'827,692)

Estimación para Cuentas Incobrables

La estimación se ve afectada de manera paralela por el importe de las cuentas en trámite legal aprobados por la Unidad Jurídica en apego a lo dispuesto en el "Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables", (clave VST-DFP-PL-012 con fecha de última revisión 22/12/2012), así como a las disposiciones establecidas en la Fracción XV, inciso a), del artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Fracción XVI, inciso a), del artículo 31 de la LISR), el importe afecta los resultados de la empresa cuando la unidad jurídica determina alguna cuenta incobrable, no localizable, insolvente, etc.

La Unidad Jurídica de Liconsa, está a la espera de que les sean turnados los expedientes por parte de los centros de trabajo que presentan adeudos vencidos a más de 90 días por un importe aproximado de \$6,818,019.73 al 31 de diciembre de 2015, para efectos de evaluar y determinar en su caso, su incobrabilidad de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Cancelación de Cuentas Incobrables, y, en su caso, se registre la estimación de cuentas de cobro dudoso, en apego a las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.

Asimismo, respecto de los adeudos registrados en cuentas vencidas para trámite legal 31 de diciembre de 2015 y de 2014 por \$39'105,294 y por \$12,433,073, respectivamente, de conformidad con la normatividad interna de Liconsa, establecida en las Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la operación de los contratos de venta de leche, para efectos de la cobranza y recuperación de los saldos de la cartera, se deben realizar y concluir los procesos administrativos y legales para que la Unidad Jurídica determine su incobrabilidad.

Estimación para Baja de Inventarios

La estimación para baja de inventarios se afecta por el importe del valor de los inventarios que se encuentran dictaminados por el área de control de calidad como no aptos para consumo humano o animal, ni para su venta.

8.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encuentra integrado como sigue:

Al 31 de diciembre de 2015			
	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto
Maquinaria y equipo	\$ 1,294'902,515	\$ 860'480,082	\$ 434'422,433
Edificios y construcciones	941'378,817	674'429,617	266'949,200
Equipo de transporte	207'224,549	187'613,198	19'611,351
Mobiliario y equipo	158'686,625	123'137,516	35'549,109
Equipo de cómputo	89'702,707	88'397,267	1'305,440
Terreno	129'324,756	-	129,324,756
Total	\$ 2,821'219,969	\$ 1,934'057,680	\$ 887'162,289
	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014			
	Inversión	Depreciación Acumulada	Neto
Maquinaria y equipo	\$ 1,305,127,075	\$ 807,909,876	\$ 497,217,199
Edificios y construcciones	940,528,554	657,094,938	283,433,616
Equipo de transporte	211,580,321	172,126,538	39,453,783
Mobiliario y equipo	160,535,757	118,309,018	42,226,739
Equipo de cómputo	99,044,284	94,171,463	4,872,821
Terreno	129,324,756	-	129,324,756
Total	\$ 2,846,140,747	\$ 1,849,611,833	\$ 996,528,914
	=====	=====	=====

La depreciación registrada en resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fue de \$110'231,353 y \$117'234,765, respectivamente.

En relación con el Programa de regularización de inmuebles al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran de la siguiente manera:

<u>Nº de inmuebles</u>	<u>Centro de trabajo</u>	<u>Importe</u>
2	Gerencia Estatal de Oaxaca	\$ 11,541,214
1	Gerencia Metropolitana Norte	9,590,715
1	Gerencia Metropolitana Sur	9,656,509
2	Gerencia Estatal de Querétaro	8,631,963
3	Gerencia Estatal de Veracruz	7,809,683
14	Gerencia Estatal de Michoacán	7,549,701
3	Gerencia Estatal de Tlaxcala	6,530,654
4	Gerencia Estatal de Jalisco	4,172,096
2	Gerencia Estatal de Colima	3,703,065
17	Programa de Abasto Social Guanajuato	2,207,842
1	Programa de Abasto Social Zacatecas	160,000
1	Programa de Abasto Social Sonora	6,956
1	Programa de Abasto Social Guerrero	126
<u>52</u>		<u>\$ 71,560,524</u>

En la sesión ordinaria número 308 del H. Consejo de Administración se aprobó el acuerdo 35/VI/08 para modificar el Programa de Regularización del Patrimonio Inmobiliario de Liconsa, para quedar integrado por 15 inmuebles pendientes de regularizar jurídicamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 quedó como sigue:

CONCEPTO	REGULARIZADOS JURIDICAMENTE		NO REGULARIZADOS JURIDICAMENTE		TOTAL	
	No.	IMPORTE (PESOS)	No.	IMPORTE (PESOS)	No.	IMPORTE (PESOS)
REGISTRADOS CONTABLEMENTE	52	71'560,524	10 (1)	1'264,893	62	72'825,417
NO REGISTRADOS CONTABLEMENTE	---	---	5 (2)	---	5	---
SUMA	52	71'560,524	15	1'264,893	67	72'825,417

(1) En proceso de escrituración.

(2) No se han registrado contablemente por carecer de escrituras y del avalúo respectivo del terreno y la construcción.

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

	2015	2014
Gastos por Amortizar	\$ 51'512,720	\$ 60'002,678
Software	7'561,990	7'561,990
	<u>\$ 59'074,710</u>	<u>\$ 67'564,668</u>

a) Inversión

Las inversiones por este concepto corresponden a gastos de instalación y adaptaciones y mejoras realizadas a inmuebles propios y de terceros, utilizados para el cumplimiento del objeto social de Liconsa y no son sujetos de actualización.

b) Amortización

La amortización del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su capitalización sobre la base de valores históricos, aplicando las tasas de amortización establecidas en el artículo 33 de la Ley del ISR vigente.

De conformidad con las reglas del CONAC, las inversiones en software se amortizan al 30% por considerarse un activo fijo intangible, como se señala a continuación:

Tipo de Gasto	% Amortización
Gastos de Instalación	5
Adaptaciones y Mejoras en Inmuebles Propios	5
Adaptaciones y Mejoras en Inmuebles Propiedad de Terceros	5
Adaptaciones y Mejoras en Locales de Lecherías Propios	5
Adaptaciones y Mejoras en Locales de Lecherías Propiedad de Terceros	5
Inversiones en Software	30

	2015	2014
Amortización Acumulada	\$ (30'634,088)	\$ (35,290,112)

Los saldos señalados en el cuadro anterior y los importes mostrados en el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, suman los importes que se presentan en el rubro de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes y activos diferidos del Estado de Situación Financiera.

10.- OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

La provisión por concepto de beneficios a empleados, se afectó únicamente por las aplicaciones realizadas durante el ejercicio, quedando al 31 de diciembre de 2015 y 2014, como sigue:

	2015	
	Terminación	Retiro
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 30'378,072	\$ 52'851,725
Aplicaciones de pagos de beneficios en 2015		
Saldo del pasivo por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2015		\$ 14'084,862
Pagos por Liquidaciones en el año 2015 que no afectaron cuentas de pasivo		\$ 116,681
Activos del plan (AP)	---	---
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 22'589,597	\$ 39'539,751
Servicios pagados no amortizados	---	---
Ganancia (pérdida) actuarial	\$ ---	\$ 23'625,474
Costo neto del periodo (a)	\$ 24'106,271	\$ 8'158,313
		\$ 32'264,584
	2014	
	Terminación	Retiro
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 26'527,874	\$ 43'439,377
Aplicaciones de pagos de beneficios en 2014		
Saldo del Pasivo por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2014		\$ 17'294,621
Pagos por Liquidaciones en el año 2014 que no afectaron cuentas de pasivo		\$ 199,875
Activos del plan (AP)	---	---
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 20'001,977	\$ 32'807,544
Servicios pagados no amortizados	---	---
Ganancia (pérdida) actuarial	\$ ---	\$ 23'625,474
Costo neto del periodo (a)	\$ 18'533,435	\$ 6'626,654
		\$ 25'160,089

a) En los ejercicios de 2015 y 2014, LICONSA, obtuvo un resultado contable negativo (Pérdida) y con base en las disposiciones establecidas en la NIFGG SP-05, no reconoció el Costo Neto del Periodo por un monto de \$ 32'264,584 y \$25'160,089, respectivamente, derivado del pasivo determinado en el estudio actuarial correspondiente a dichos ejercicios; toda vez que su registro contable implica el incremento del resultado desfavorable. Derivado de lo anterior, el pasivo registrado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es por \$14'084,862 y \$17'294,621, respectivamente

Con la finalidad de atender de manera estricta las disposiciones que han sido dictadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, Liconsa registró adicionalmente por los años de 2015 y 2014 en cuentas de resultados el importe de \$116,681 y \$199,875 correspondiente a las aplicaciones (bajas) de personal en los Centros de Trabajo que carecían de saldo contable en cuentas de pasivo.

11.- HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

11.1. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social está representado por 925'538,373 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 203,582 acciones corresponden a la parte fija y las demás acciones a la parte variable. El capital social, se encuentra integrado como sigue:

	2015	2014
Capital fijo	\$ 203,582	\$ 203,582
Capital variable	925'334,791	925'334,791
Subtotal	925'538,373	925'538,373
Actualización	3,606'568,988	3,606'568,988
Donaciones	804,010	804,010
S u m a	\$ 4,532'911,371	\$ 4,532'911,371

El Capital Social es variable. Su importe mínimo sin derecho a retiro es de \$203,582. El capital variable es limitado. El Capital Social podrá ser aumentado o disminuido por resolución de los accionistas, en los términos de la Ley y los estatutos lo expresan.

11.2. Reserva legal.- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad y debe ser reconstituida cuando se disminuya por cualquier motivo.

La reserva legal al 31 de diciembre de 2015 y 2014, asciende a \$75'882,544.

11.3 Resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio.- En los años 2005, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con el Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa no logró obtener mayores Recursos fiscales por parte del Gobierno Federal, que pudieran absorber el deficiente de operación por \$387.2 millones, \$5.9 millones, \$134.6 millones, \$501.9 millones, \$629.7 millones, \$459.1 millones y \$8.7 millones, respectivamente, situación que impactó en el Patrimonio. Es importante señalar que persiste el riesgo de

seguir obteniendo pérdidas contables por la operación del Programa de Abasto Social, en virtud de que el precio de venta del 28 de noviembre de 2011 al 23 de julio 2015 fue de \$4.50 por litro, y a partir del 24 de julio 2015 al cierre del 31 de diciembre 2015 es de \$5.50 por litro (excepto en los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca permanece a \$4.50 por litro); mientras que el costo unitario por litro de producción y operación en los últimos 3 años fue de \$7.90, \$8.64 y \$8.15, lo que ha repercutido en pérdidas contables de \$629.7 millones, \$459.1, y \$8.7 millones, respectivamente; lo que imposibilita a la empresa a lograr el punto de equilibrio financiero.

12.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integró por:

	2015	2014
Transferencias internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 2,286,034,832	\$ 2,783'160,387
Subsidios y Subvenciones	1,166,413,784	1,128'059,750
S u m a	\$ 3,452,448,616	\$ 3,911'220,137

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Desarrollo Social autorizó a Liconsa recursos fiscales para 2015 y 2014 por un importe de \$1,166'413,784 y \$1,128'059,750, respectivamente, como apoyo al Programa de Abasto Social. Estos recursos fiscales son destinados para apoyar el deficiente de operación, y son utilizados preferentemente para la compra de leche de importación. El complemento de los recursos recibidos en 2015 y 2014 por un importe de \$ 2,286'034,832 y \$2,783'160,387, corresponden a recursos fiscales para la compra de leche nacional necesarios para la operación de la empresa en sus diversos centros de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC, los subsidios fiscales que otorga el Gobierno Federal a Liconsa, S.A. de C.V., para apoyar el deficiente de operación que son utilizados preferentemente para la compra de leche de importación por un importe de \$1,166'413,784, en 2015, son los que se consideran para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la NIFGG SP-02 numerales 11 y 12 respectivamente.

13.- SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

13.1. El equivalente en moneda nacional de los pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

<u>Pasivos</u> <u>monetarios</u>	2015		2014	
	Importe USD	Importe Pesos	Importe USD	Importe Pesos
Dólares	58,592,957 =====	\$1,008,179,715 =====	70,996,371 =====	\$ 1,044,924,588 =====

13.2. Las principales operaciones realizadas en moneda extranjera, son como sigue:

	2015	2014
Compra de inventario	\$ 1,448,334,127 =====	\$ 2,507,952,136 =====

13.3. El tipo de cambio para los ejercicios 2015 y 2014, se emite por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), según oficios No 309-A-001/2016 y 309-A-II-a-001/2015 de fechas 8 de enero de 2016 y 8 de enero de 2015, respectivamente.

Los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, son como sigue:

	2015	2014
Dólar americano	\$ 17.2065 =====	\$ 14.7180 =====

14.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

En octubre y noviembre de 2015, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) aprobó las siguientes normas, las cuales entrarán en vigor en las fechas que se indican en cada NIF.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

Vigente a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar y la NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar, de las cuales también se permite su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2016.

Los principales cambios con relación al Boletín C-2, Instrumentos financieros son los siguientes: (i) en su clasificación se adopta el modelo de negocio, en lugar del concepto de intención de su adquisición y utilización. Se establecen nuevas clasificaciones de los instrumentos financieros. Son Instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros y se miden a costo amortizado; son instrumentos de deuda a valor razonable (IDVR) si el modelo de negocios es generar una

utilidad a través del rendimiento contractual y venderlos en un momento adecuado y se valúan a través de los otros resultados integrales (ORI) y; son instrumentos financieros negociables (IFN) si el modelo del negocio es generar una ganancia con base en su compraventa y se reconocen a su valor razonable a través de la utilidad o pérdida neta. La clasificación anterior del Boletín C-2 se determinaba con base en la intención de su tenencia, definiendo los instrumentos financieros conservados a vencimiento (equivalentes a los IDFC) los IFN y los instrumentos disponibles para su venta (que también incluyen ciertos instrumentos financieros de capital) eran determinados por exclusión de las dos categorías anteriores. La nueva C-2 define las categorías de IDFC y de IDVR y por exclusión los demás instrumentos a ser valuados a su valor razonable a través de la utilidad o pérdida neta, o sea los IFN en los que se busca generar una utilidad por su compra y su venta, (ii) no se permite su reclasificación entre sus diferentes categorías, al menos que cambie el modelo de negocio de la entidad, (iii) todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable, (iv) se establecen revelaciones reducidas para la mayoría de las entidades.

NIF C-16, Deterioro instrumentos financieros por cobrar

Esta norma estará vigente a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, la NIF C-3, Cuentas por cobrar, la NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y la NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar, de las cuales también se permite su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2016.

Esta norma establece cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC): (i) respecto al cuándo señala que las pérdidas por deterioro se deben reconocer al haberse incrementado el riesgo de crédito y se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará, (ii) respecto a cómo, propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad del pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe futuro de los flujos de efectivo por recuperar de un IFC. El cómo, implica que se deben hacer estimaciones y éstas deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida.

En el caso de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC), se incluye un cambio importante, el cual consiste en determinar no solo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar del importe del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en los que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Vigente a partir del 1 de enero de 2018. El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas para la valuación, presentación y revelación de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Esta NIF elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, Ingresos de Actividades Ordinarias, y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8, Supletoriedad.

En México no existía un pronunciamiento normativo contable sobre el reconocimiento de ingresos. Por supletoriedad se aplicaba la Norma internacional de contabilidad NIC 18, la cual estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2017. Esta norma en relación con la NIC 18, proporciona mayor consistencia en el reconocimiento de ingresos a través de fortalecer las disposiciones previas de la norma supletoria previa, que resultaba en una diversidad de aplicación en la práctica, lo que implica que la naturaleza y el grado de cambios variaran entre entidades e industrias. Algunas industrias pueden experimentar cambios significativos por esta NIF, mientras que el impacto para otras industrias pueden ser mínimo. En muchos casos, los requerimientos de esta NIF pueden ser consistentes con los requerimientos y prácticas anteriores, limitando así los impactos de esta NIF para muchas entidades.

En la evaluación de la naturaleza de los cambios en el reconocimiento de ingresos, se considera que los siguientes aspectos de esta NIF pueden resultar en los cambios más significativos e importantes para algunas entidades:

la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos. La NIC 18 requería el reconocimiento de ingresos para bienes cuando había transferencia de los riesgos y beneficios y, para servicios, al prestarse el servicio;

la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato. La NIC 18 incluía pocos requerimientos y solo mencionaba que el ingreso podría reconocerse para "componentes separados identificables" en una sola transacción, sin proporcionar orientación de cómo determinar que es un "componente separado identificable";

la asignación del monto de la transacción entre obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes. Antes de esta NIF, no existían requerimientos generales en las normas internacionales de información financiera para asignar la contraprestación a las diversas obligaciones:

la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, la cual se presenta cuando una entidad satisface una obligación de cumplir pero no tiene un derecho incondicional a la contraprestación porque necesita primero satisfacer otra obligación a cumplir del mismo contrato. Se debe distinguir entre una cuenta por cobrar y una cuenta por cobrar condicionada, ya que ambas proporcionan a los usuarios información relevante sobre los riesgos asociados con los distintos derechos de la entidad en un contrato. Aunque ambas estarían sujetas al riesgo crediticio, una cuenta por cobrar condicionada está también sujeta a otros riesgos, por ejemplo el de cumplir con otra obligación del contrato.

En algunos casos, una entidad puede tener un derecho incondicional a la contraprestación (reconocimiento de derechos de cobro) antes de que haya satisfecho una obligación a cumplir. Por ejemplo, una entidad puede celebrar un contrato no cancelable que requiere que el cliente pague la contraprestación antes que la entidad

proporcione los bienes y servicios, o en caso contrario, el cliente estaría sujeto a una penalización. En estos casos, en la fecha en que el pago del cliente sea exigible, la entidad tiene un derecho incondicional a la penalización (una cuenta por cobrar) y se genera un pasivo del contrato por la obligación a cumplir pendiente de satisfacer. En estos casos, la entidad solo podrá reconocer los ingresos hasta la transferencia del control sobre los bienes y servicios.

la NIC 18 requería el reconocimiento de ingresos para el traspaso de bienes y servicios al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, pero no existía una orientación de cómo aplica dicho principio. La NIF D 1 establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos (valuación del ingreso), como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente (por ejemplo, un crédito que el cliente puede aplicarse contra los montos adeudados a una entidad).

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Vigente a partir del 1 de enero de 2018. El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas para la valuación, presentación y revelación de los costos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Esta NIF, junto con la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, deroga el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, la INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles, salvo en lo conducente al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Hasta antes de la emisión de esta norma contable, en México no existía una norma específica para el reconocimiento de los costos asociados a los contratos con clientes. El Boletín D-7 Contratos de construcción y fabricación de ciertos bienes de capital, se enfoca a los costos de construcción y fabricación de ciertos bienes de capital y no a los costos por contratos con clientes en general. Esta NIF establece: (i) las normas de reconocimiento de los costos para obtener un contrato con un cliente y (ii) de los costos para cumplir con un contrato con un cliente, si dichos costos no quedan dentro del alcance de otra NIF. Una entidad debe aplicar esta NIF sólo a los costos que estén relacionados con un contrato con un cliente (o parte de ese contrato) que queda dentro del alcance de esta NIF.

Mejoras a las NIF 2016

En diciembre de 2015 se emitieron las “Mejoras a las NIF 2016”. Las Mejoras a las NIF son modificaciones que incluyen (i) modificaciones que incluyen cambios contables en la valuación, presentación o revelación en los estados financieros y (ii) son modificaciones para hacer precisiones a las NIF, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible, y que no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

La mejoras a las NIF que generan cambios contables son; (i) NIF B-7, Adquisiciones de negocios. No se consideran en esta NIF las adquisiciones de entidades bajo control común, con independencia de haberse realizado a valor razonable; (ii) NIF C 1 Efectivo y equivalentes de efectivo. Se incluye a la moneda extranjera como parte del efectivo (antes de consideraba como equivalente de efectivo), en las características de equivalentes de efectivo se aclara que estos se mantiene para hacer frente a compromisos de corto plazo, se modificó el término de inversiones disponibles a la vista por el de instrumentos financieros de alta liquidez, se establece que el efectivo y los equivalentes de efectivo se deben valorar a su valor razonable en su reconocimiento inicial por ser instrumentos financieros, el efectivo se debe valorar a su valor nominal y se establece que los instrumentos financieros de alta liquidez considerados como equivalentes de efectivo se deben valorar con base en la norma de instrumentos financieros; (iii) Boletín C-2, Instrumentos financieros. Se precisan los criterios que deben seguirse para clasificar un instrumento financiero conservado al vencimiento, se sustituyó el término de gastos de compra por el término de costos de transacción, según se define en la normatividad internacional, se precisa que los instrumentos financieros disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconocen en la utilidad o pérdida neta, se permiten reversar las pérdidas por deterioro relativas a las instrumentos financieros clasificados como conservados al vencimiento; (iv) Boletín C 10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura. Se especifica que durante todo el periodo de la cobertura, ésta se debe evaluar en términos de su efectividad, se precisa como determinar la posición primaria, también se incorporó el término de costos de transacción y se establece que deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su adquisición, antes se amortizaban durante el periodo del instrumento y se establece que cuando no sea posible separa un derivado implícito del contrato anfitrión, en su valuación se debe designar como un instrumento financiero híbrido y valorarlo a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta.

Las mejoras a las NIF que no generan cambios contables son; (i) se incorpora la nueva definición del valor razonable en cada norma particular en la se hace referencia a dicho valor; (ii) se realizan presiones a la NIF C-3, Cuentas por cobrar; (iii) se incluye la revelación de inventarios en consignación y/o en administración en la NIF C-4, Inventarios; en la NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital se precisa le definición de contrato; en la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar se realizan varias precisiones a aclaraciones a la misma y se incluye un nuevo apéndice relativo a la determinación de la tasa de interés efectiva; en la NIF C-20 se realizan presiones y se incorporan nuevos apéndices.

Al 31 de diciembre de 2014, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ha emitido las siguientes normas, las cuales entrarán en vigor en las fechas que se indican en cada NIF:

- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", vigente a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose su aplicación anticipada

En diciembre del 2014 se emitieron las "Mejoras a las NIF 2015, mismas que entraron en vigor a partir del 1 de enero del 2015.

Las que provocan cambios contables

- NIF B-13, "Estados financieros consolidados o combinados".
- NIF B-16, "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos".
- Boletín C-9, "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"

Las que no provocan cambios contables

- NIF B-13, "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros y Boletín C-9, "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". La NIF B-13 incorpora como parte del texto normativo (antes lo hacía a través de un pie de página) las revelaciones a incluir en los estados financieros de una compañía cuando éstos no se preparan sobre la base del negocio en marcha. Por su parte el Boletín C-9 establece el requerimiento para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Como resultado de lo anterior, se deroga la Circular 57, "Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles".
- NIF B-15, "Conversión de monedas extranjeras".

Precisiones que no generan cambios contables en los estados financieros, las cuales son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible. En virtud de que no generan cambios contables no se establece una fecha de entrada en vigor. Estos se refieren a (i) partes relacionadas derivadas de acuerdos con control conjunto, (ii) presentación de saldos con partes relacionadas y (iii) la utilización de una tasa de descuento para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro. La aplicación a estas mejoras no genera cambios contables en los estados financieros de una entidad económica; consecuentemente, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor.

15.- CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

LICONSA, S.A. DE C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)		
--	--	--

Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos presupuestarios:		10,230,078,394
Ventas de bienes	6,721,038,844	
Ventas de servicios	34,349	
Operaciones ajenas	-	
Ingresos diversos	56,556,585	
Transferencias del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	3,452,448,616	
Para gasto de capital	-	
2. Mas ingresos contables no presupuestarios:		399,064,082
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	381,672,658	
Deudores (venta de leche a empleados)	18,979	
Otros ingresos virtuales	16,366,464	
Productos financieros virtuales	(423,865)	
Otras partidas presupuestarias	1,429,846	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		400,430,901
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	400,101,455	
Reclamaciones x cobrar (por leche fuera de norma)	329,446	
Otras partidas presupuestarias	-	
4. Total de ingresos Contables (4=1+2-3)		10,228,711,575

LICONSA, S.A. DE C.V Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 (Cifras en pesos)			
---	--	--	--

Descripción	Parcial	Total
1. Total egresos (presupuestarios)		9,773,929,250
Gasto Corriente de Operación		
Servicios personales (capítulo 1000)	1,390,549,189	
Gastos de operación	7,201,742,449	
Subsidios	1,166,413,784	
Otras erogaciones	8,325,285	
Enteros a la Tesorería	-	
Erogaciones por operaciones ajenas		
Por cuenta de terceros	(175,727,504)	
Erogaciones recuperables	180,759,873	
Inversión física		
Bienes muebles e inmuebles	-	
Inversión Pública	1,866,174	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda		

2. Menos egresos presupuestarios no contables:		1,850,741,237
Erogaciones recuperables	180,759,873	
Erogaciones por cuenta de terceros	(175,727,504)	
Bienes muebles	-	
Obra pública	1,866,174	
Gasto comprometido al cierre del año pasado pagado en el año actual (pasivos)	1,506,269,804	
Compensación de impuestos	161,621,887	
Incremento en inventario de materias primas y material de envase	166,319,130	
Pago de leche fuera de norma y faltantes de leche en polvo	9,631,873	

3. Mas gastos contables no presupuestarios:		2,288,928,516
Provisión de gastos al cierre del mes (pasivos)	1,984,139,426	
Depreciación y amortización	115,081,194	
Gastos financieros virtuales neto	123,077,627	
Pago de prima de antigüedad pagada en liquidación y afectando pasivo	3,209,759	
Pérdidas y Provisiones	33,364,815	
Otros gastos virtuales	6,048,111	
Mermas y muestras	24,007,584	

4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		10,212,116,529
---	--	-----------------------

16.- CUENTAS DE ORDEN

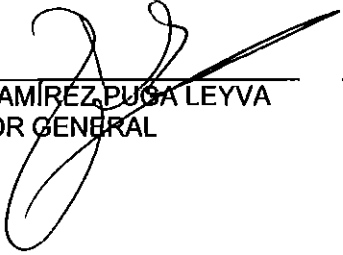
Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>		
<u>VALORES</u>		
Acciones emitidas de Capital Social	925,538,373	925'538,373
Valores en Custodia	99'471,841	103'190,436
Ganancia y Pérdida Inflacionaria	26'769,107	21'237,417
Refacciones, Herramientas, Accesorios y Papelería	5'790,392	5'701,238
Devolución al IMSS pago complementario	404,071	404,071
Activos Fijos Licitados	86,155	84,136
Créditos Incobrables	1,514	1,491
	1,058'061,453	1,056'167,162
<u>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</u>		
Compras de Mercancías de leche de Importación	1,020'689,580	-
Cartas de Crédito en Importación de Leche	1,069'840,619	666'339,016
Cartas de Crédito en Garantía importación de Leche	42'581,184	150'924,995
	2,133'111,383	817'264,011
<u>AVALES Y GARANTÍAS</u>		
Documentos en Garantía de Concesionarios y Distribuidores	36'996,015	25'575,496
Adeudos Liconsa Energía Eléctrica	14'140,261	14'239,729
	51'136,276	39'815,225
<u>JUICIOS</u>		
Juicios	331'371,438	411'290,503
	331'371,438	411'290,503

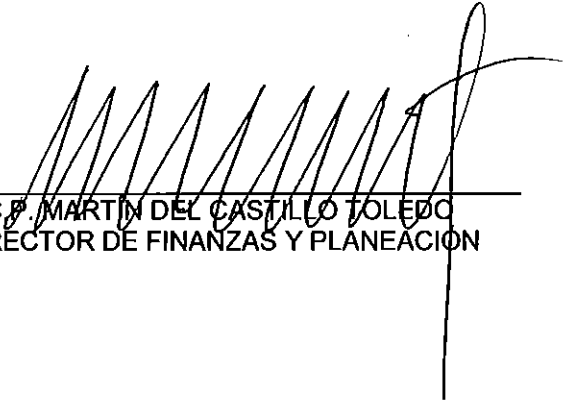
**BIENES CONCESIONADOS O EN
COMODATO**

Materia Prima en Custodia	33,903	12,807
Activos Fijos en Custodia	20,598	19,294
Bienes Recibidos por Recuperación de Adeudos	5	5
Producto Terminado en Custodia	105'289,008	103'483,664
	105'343,514	103'515,770
TOTAL	3,679'024,064	2,428'042,671

Estas notas explicativas a los estados financieros, son parte integrante de los mismos.



HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL



C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

1.- PASIVO CONTINGENTE POR PROCESOS JURÍDICOS

Con base en lo dispuesto en el Título Quinto, Capítulo I, artículo 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en cumplimiento a la Norma de Información Financiera C-9 "Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos", se informa que la Unidad Jurídica de Liconsa le está dando seguimiento a 210 asuntos para 2015, en materia laboral, ordinario civil y ordinario mercantil pendientes de resolución; los cuales, en caso de dictarse sentencia pueden incidir en los resultados futuros de la entidad. Es importante señalar que el importe total por estos conceptos se encuentra registrado en Cuentas de Orden, su integración y el importe de estos conceptos al mes de diciembre de 2015. se muestran a continuación:

<u>Juicios</u>	<u>Número</u>	<u>2015</u>
Laborales	208	\$ 258'575,345
Ordinario Civil	1	3'513,884
Ordinario Mercantil	1	60'892
	<u>210</u>	<u>\$262'150,121</u>

Cabe señalar que de los 208 asuntos laborales 8 no son cuantificables. Así mismo, el pasivo contingente laboral se reporta en función de las prestaciones demandadas por la parte actora en cada juicio.

Sumados a estos rubros, se encuentra registrado un crédito fiscal emitido por el S.A.T. por un importe de \$40'856,898.

Pliego Preventivo de Responsabilidades.

Esta cuenta al cierre de diciembre de 2015, refleja un importe de \$27'715,155, por los pliegos preventivos fincados a funcionarios y ex funcionarios de la Entidad por parte de la Secretaría de la Función Pública y que no se ha notificado su baja por parte de la autoridad.

Adeudos por Recuperar en Trámite Legal

Corresponden a los importes en proceso de recuperación al cierre de diciembre de 2015 ascienden a \$649,268.

2.- REQUERIMIENTOS FISCALES EMITIDOS POR EL SAT

A partir del mes de septiembre del año de 2010 el SAT, emitió invitación para que Liconsa, S.A. de C.V., regularice su situación fiscal por los años de 2005 a 2009, requiriendo tanto a la empresa como al Contador Público Registrado (Auditor Externo) que emitió el dictamen fiscal por los años de 2005 y 2006, diversa documentación e

información para su evaluación y análisis; procediendo a determinar créditos fiscales independientes para estos dos años, ya que el criterio sostenido por la autoridad consistía en que los Recursos Fiscales que otorga el Gobierno Federal, deberán considerarse como ingresos acumulables en la determinación del Resultado Fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

a) Año 2005:

Ante dicha situación, Liconsa, promovió una "Queja" ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), por lo que con fecha 4 de Octubre de 2012, la titular de la PRODECON emitió la recomendación número 25/2012 de carácter pública, en la cual concluye que no es viable que el SAT considere como ingresos acumulables para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del referido ejercicio, los recursos fiscales otorgados por parte del Gobierno Federal.

Con fecha 27 de Noviembre de 2012, Liconsa presentó Demanda de Nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en contra de la resolución emitida por el SAT, por lo que luego de interponer y agotar diversos medios de defensa ante las diferentes instancias del Poder Judicial de la Federación, el 22 de Septiembre de 2015 la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en cumplimiento a la ejecutoria de fecha 2 de Julio de 2015 dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, concede el amparo y la protección de la Justicia Federal a Liconsa, en los términos de "No considerar como ingresos acumulables los Subsidios y Transferencias que recibe del Gobierno Federal para efectos del Impuesto Sobre la Renta", dejando sin efectos el crédito fiscal determinado por alrededor de 170 millones de pesos, notificando dicha resolución al SAT.

Con dicha sentencia se concluye un prolongado pero satisfactorio proceso, al lograr que la autoridad otorgue la razón a Liconsa, en su actuar y apego irrestricto de las disposiciones legales y normativas que le son aplicables.

b) Año 2006:

El 12 de Marzo de 2013 se recibe en las Oficinas Centrales de Liconsa el Oficio Número 900-09-05-2013-14051 emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Expediente LIC950821M84, GSD9600060/12, de fecha 11 de Marzo de 2013, que contiene el escrito de observaciones determinadas como resultado de la revisión al año 2006, mencionando que Liconsa, S.A. de C.V. no declaró Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$15'286,896.73, ya que no acumuló ingresos que obtuvo por transferencias del Gobierno Federal, en suma de \$1'209,485,429.00.

Con fecha 26 de Abril de 2013, Liconsa, S.A. de C.V., promovió una queja ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) en contra de los actos del Administrador de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5" del Servicio de Administración Tributaria, misma que fue tramitada bajo el número de expediente 931-I-QR-315/2013-A, de fecha 2 de Mayo de 2013, al considerar que la actuación y los criterios de interpretación sostenidos por el SAT constituían una violación a sus derechos tributarios.

El 10 de Octubre de 2013 se recibió en las oficinas de Liconsa, S.A. de C.V., el Oficio de determinación del crédito fiscal Número 900-09-05-2013-54161 de fecha 8 de Octubre del presente año, emitido por la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5", de la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT, con el

que la autoridad determina un crédito fiscal por un importe total de \$40'856,897.55, que según el criterio adoptado por la autoridad, se originó por no considerar como ingresos acumulables para efectos de la determinación del resultado anual del Impuesto Sobre la Renta, los recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal en su calidad de accionista mayoritario principal.

Liconsa, S.A. de C.V., presentó el 13 de Diciembre de 2013, ante la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la Demanda de Nulidad en contra de la resolución impugnada correspondiente al ejercicio fiscal del año 2006, señalada en el Oficio de determinación del crédito fiscal Número 900-09-05-2013-54161 de fecha 8 de Octubre de 2013, cumpliendo con los plazos que han sido establecidos para ello, emitiendo el Tribunal el Acuse de Registro de la Demanda y asignándole el número de expediente 28442/13-17-08-2.

La Octava Sala Regional Metropolitana del TFJFA, notifica al Representante Legal de Liconsa que con fecha 27 de Enero de 2014 se admite la demanda interpuesta contra el crédito fiscal determinado por el SAT por el ejercicio fiscal del año de 2006.

Con fecha 17 de Junio de 2014 se presentó por parte de Liconsa ante la Sala Regional, el escrito de alegatos correspondiente, mediante el cual se hacen valer diversas manifestaciones en relación a la contestación de la demanda efectuada por la autoridad fiscal.

El 31 de Octubre de 2014, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente emitió su recomendación número 17/2014, PRODECON/OP/283/2014, EXPEDIENTE: 08850-I-QRA-1736/2014 de carácter pública recaída a la queja instaurada por Liconsa, S.A. de C.V., en la cual prácticamente comparte el mismo criterio que sostiene la empresa en relación con los subsidios y transferencias gubernamentales recibidos durante el ejercicio de 2006; es decir, que no era viable que el SAT los considerara como ingresos acumulables para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta del referido ejercicio.

El 07 de Noviembre de 2014, la PRODECON, hace público el escrito con número de referencia EXPEDIENTE: 08850-I-QRA-1736/2014, RECOMENDACIÓN 17/2014, PRODECON/SPDC/121/2014 denominado "Acuerdo de no aceptación de recomendación", con la que el Titular de la Administración de Fiscalización a Grandes Contribuyentes Diversos "5" del SAT, señala que "No aceptó la Recomendación 17/2014" emitida por la PRODECON.

La Primera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa emite Sentencia de fecha 3 de Noviembre de 2014, en la que reconoce la validez de la resolución impugnada, al no encontrar equilibrio entre los ingresos por transferencias gubernamentales y las deducciones realizadas por la empresa.

Con fecha 25 de Febrero de 2015, fue presentada ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, la Demanda de Amparo Directo en contra de la Sentencia emitida el 3 de Noviembre de 2014, por la Primera Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la que reconoce la validez de la Resolución emitida por el SAT, de igual manera la autoridad fiscal (SAT) presentó un recurso de revisión fiscal en contra de dicha sentencia.

Mediante acuerdo de fecha 9 de Marzo de 2015, la Demanda de Amparo Directo y el Recurso de Revisión Fiscal, fueron admitidos a trámite por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito (TCC), bajo los números de expediente D.A. 167/2015 y R.F. 102/2015, respectivamente, turnándose a la ponencia del Magistrado Jorge Arturo Camero Ocampo.

Por otra parte, mediante acuerdo de fecha 9 de Junio de 2015, el TCC determinó que por carga excesiva de trabajo, el presente asunto se enviaría al Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, (TCC Auxiliar) para su estudio y resolución.

El 16 de Junio de 2015, el asesor fiscal sostuvo una plática con los Magistrados del TCC Auxiliar, para exponer los puntos más relevantes del juicio y las razones por las cuales se debería conceder el amparo y protección de la justicia de la unión a Liconsa, S.A. de C.V.

Así las cosas, mediante acuerdo de fecha 17 de Junio de 2015, el presente asunto fue admitido bajo el número de expediente 514/2015, y turnado a la ponencia del Magistrado Serafín Salazar Jiménez, estando a cargo del proyecto de sentencia la Licenciada en Derecho Verónica Loredó Cervantes.

Con fecha 18 de Septiembre del 2015 se acordó llevar a cabo la sesión correspondiente por parte del Tribunal Colegiado de Circuito en Zacatecas, analizando la Demanda de Amparo presentada por Liconsa así como el Recurso de Revisión Fiscal interpuesto por el SAT; resolviendo en cuanto a la Demanda de Amparo que "la Justicia de la Unión ampara y protege a Liconsa, S.A. de C.V. contra el acto de la Primera Sala Auxiliar Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con residencia en México Distrito Federal, consistente en la sentencia pronunciada, el tres de Noviembre de 2014", dicho amparo se concede para los efectos de que "se considera fundado el argumento de la quejosa consistente en que la autoridad responsable omitió atender a la totalidad de los argumentos planteados por la actora en sus motivos de impugnación, concretamente, el relativo a que la legalidad de la resolución administrativa impugnada, debía estudiarse a la luz de diversas normas aplicables, específicamente la Norma 3.9 para el Registro de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal"; en tanto que, en materia del recurso de revisión, Confirma la sentencia emitida el tres de Noviembre de 2014, ordenando devolver los autos al Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Distrito Federal, para que realice los trámites procesales conducentes.

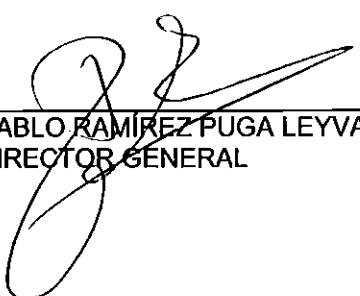
En cumplimiento a las Ejecutorias dictadas en el amparo directo y recurso de revisión fiscal, por parte del Tribunal Colegiado de Circuito en Zacatecas; la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con fecha 14 de Octubre del presente año, notifica al Representante Legal de la Entidad, la Sentencia emitida con fecha 12 de Octubre de 2015, donde resuelve reconocer nuevamente la validez de la resolución impugnada.

Con fecha 8 de Noviembre del 2015, el SAT presentó en la Oficialía de Partes el Recurso de Revisión, señalando las argumentaciones que considera pertinentes para confirmar su criterio en materia de acumulación de ingresos recibidos por parte del Gobierno Federal, así como la no deducibilidad de erogaciones efectuadas con los recursos provenientes del Gobierno Federal y fundamentación del concepto de simetría fiscal.

Debido a lo anterior, y por considerar que dicha resolución le causa a Liconsa, S.A. de C.V., un grave perjuicio patrimonial, en virtud de que la misma se encuentra indebidamente fundada y motivada, con fecha 10 de Noviembre de 2015 el Representante Legal de la empresa presentó ante la Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la Demanda de Amparo Directo, quedando registrada con el número de folio 566564.

El 15 de Enero de 2016, el Representante Legal de Liconsa, presentó en Oficialía de Partes del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el Escrito de Manifestaciones con el que se da respuesta al recurso de revisión interpuesto por la autoridad fiscal en contra de la sentencia emitida por la Sala Fiscal.

El 9 de Febrero de 2016, el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, ordenó el envío del expediente al Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Novena Región, ubicado en Zacatecas, Zacatecas; sin embargo fue hasta el 11 de Febrero que de manera física se envió el expediente a dicho Tribunal.



HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL



C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICONSA, S.A. DE C.V.

**ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS
DICTAMINADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

LICONSA, S.A. DE C.V.

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estado Analítico de Ingresos	3
a) Ingresos de Flujo de Efectivo	4
b) Egresos de Flujo de Efectivo	5
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:	
• Administrativa	6
• Económica y por Objeto del Gasto	7 y 8
• Programática	9 a 11
• Funcional Programática	12 a 16
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:	
Administrativa (armonizado)	17
Económica (armonizado)	18
Por Objeto del Gasto (armonizado)	19
Funcional (armonizado)	20
Programática (armonizado)	21
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	22
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables	23
Notas a los Estados Presupuestarios	24 a 40

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LICONSA, S.A. de C.V.
AL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LICONSA, S.A. de C.V.**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos de LICONSA, S.A. de C.V., correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados, y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de LICONSA, S.A. de C.V, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de LICONSA, S.A. de C.V.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria de LICONSA, S.A. de C.V, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2015, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido

Socio

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2016.

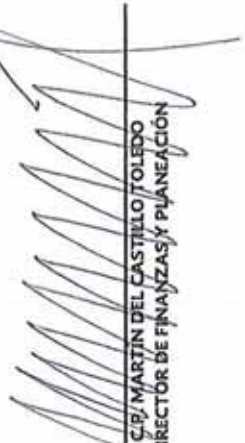
CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	6,056,733.415	602,696.586	6,659,430.001	6,717,783.329	6,721,073.193	664,339.778
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,349,574.171	102,874.445	3,452,448.616	3,452,448.616	3,452,448.616	102,874.445
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL ^{1/}	9,406,307.586	705,571.031	10,111,878.617	10,170,231.945	10,173,521.809	767,214.223
INGRESOS EXCEDENTES						

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9,406,307.586	705,571.031	10,111,878.617	10,170,231.945	10,173,521.809	767,214.223
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,056,733.415	602,696.586	6,659,430.001	6,717,783.329	6,721,073.193	664,339.778
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	3,349,574.171	102,874.445	3,452,448.616	3,452,448.616	3,452,448.616	102,874.445
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL ^{1/}	9,406,307.586	705,571.031	10,111,878.617	10,170,231.945	10,173,521.809	767,214.223
INGRESOS EXCEDENTES						

1 / Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.


HECTOR PABLO RAMIREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.B. MARTIN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2015
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	9,860,759,461	10,646,841,841	10,700,618,555
DISPONIBILIDAD INICIAL	370,767,818	470,540,161	470,540,161
CORRIENTES Y DE CAPITAL	6,140,417,472	6,723,853,064	6,777,629,778
VENTA DE BIENES	6,056,603,917	6,659,403,664	6,721,038,844
INTERNAS	6,056,603,917	6,659,403,664	6,721,038,844
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	129,498	26,337	34,349
INTERNAS	129,498	26,337	34,349
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	83,684,057	64,423,063	56,556,585
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	60,644,057	30,137,451	22,494,856
OTROS	23,040,000	34,285,612	34,061,729
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	3,349,574,171	3,452,448,616	3,452,448,616
CORRIENTES	1,166,413,784	1,166,413,784	1,166,413,784
DE CAPITAL	1,166,413,784	1,166,413,784	1,166,413,784
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	2,183,160,387	2,286,034,832	2,286,034,832
SERVICIOS PERSONALES	2,183,160,387	2,286,034,832	2,286,034,832
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	9,489,991,643	10,176,301,680	10,230,078,394
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ/PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2015
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	9,860,759,461	10,646,841,841	10,700,618,555
GASTO CORRIENTE	9,349,346,733	10,088,957,664	9,767,030,707
SERVICIOS PERSONALES	1,463,351,885	1,460,092,670	1,390,549,189
DE OPERACIÓN	6,717,742,578	7,453,051,159	7,201,742,449
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
SUBSIDIOS	1,166,413,784	1,166,413,784	1,166,413,784
OTRAS EROGACIONES	1,838,486	9,400,051	8,325,285
INVERSIÓN FÍSICA	96,334,851	39,774,742	1,866,174
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,334,851	16,717,681	0
OBRA PÚBLICA	0	23,057,061	1,866,174
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	5,032,369
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-175,727,504
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	180,759,873
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	9,445,681,584	10,128,732,406	9,773,929,250
ENTROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	415,077,877	518,109,435	926,689,305

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

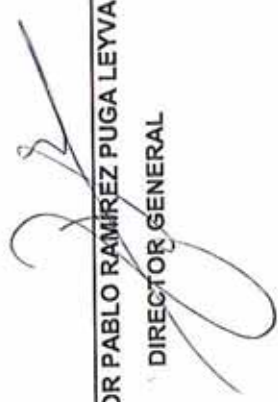

HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL

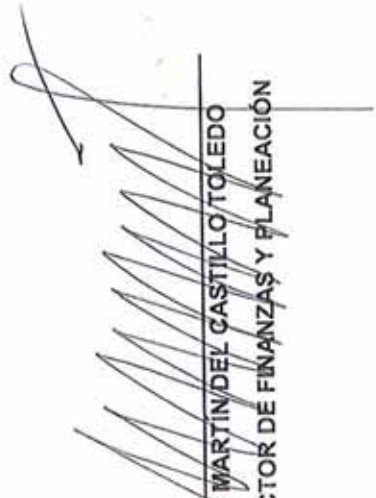

C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	9,445,681,584	10,128,732,406	10,199,780,168	9,773,929,250	-71,047,762

^{1/} Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	9,445,681,584	10,128,732,406	10,199,780,168	9,773,929,250	-71,047,762
Gasto Corriente	9,349,346,733	10,088,957,664	10,017,154,121	9,591,303,203	71,803,543
Servicios Personales	1,463,351,885	1,460,092,670	1,391,251,996	1,390,549,189	68,840,674
1000 Servicios personales	1,463,351,885	1,460,092,670	1,391,251,996	1,390,549,189	68,840,674
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	541,670,432	564,365,507	537,598,640	537,144,062	26,766,867
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	32,592,145	30,233,346	28,744,018	28,204,549	1,509,328
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	153,620,630	207,546,184	197,698,797	194,204,649	9,847,387
1400 Seguridad social	259,753,695	242,350,451	230,933,237	230,840,326	11,417,214
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	317,939,034	362,794,213	345,893,524	348,004,704	16,900,689
1600 Previsiones	97,640,439				
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	60,135,510	52,782,969	50,383,780	52,150,899	2,399,189
Gasto De Operación	6,717,742,578	7,453,051,159	7,625,817,114	7,201,742,449	-172,765,955
2000 Materiales y suministros	4,743,829,991	5,876,469,907	6,050,249,276	5,730,906,172	-173,779,369
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	17,979,029	10,345,602	10,339,297	10,499,418	6,305
2200 Alimentos y utensilios	42,677,023	40,767,955	40,670,776	34,408,203	97,179
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	4,524,717,092	5,707,466,857	5,881,407,122	5,578,657,329	-173,940,265
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	13,758,153	7,363,446	7,360,351	7,115,687	3,095
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	36,753,752	25,357,264	25,340,434	23,206,128	16,830
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	24,451,842	27,517,995	27,502,711	25,611,718	15,284
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	19,774,828	14,341,610	14,335,829	10,416,601	5,781
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	63,718,272	43,309,178	43,292,756	40,991,088	16,422
3000 Servicios generales	1,973,912,587	1,576,581,252	1,575,567,838	1,470,836,277	1,013,414
3100 Servicios básicos	171,656,058	175,830,543	175,768,967	197,648,688	61,576
3200 Servicios de arrendamiento	79,864,825	37,688,183	37,435,038	43,019,557	253,145
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	600,688,754	569,156,844	568,940,225	466,357,134	216,619
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	742,067,734	612,437,084	612,333,229	582,140,048	103,855
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	208,415,211	56,351,527	56,307,130	54,211,091	44,397
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	46,289,913	16,478,024	16,477,306	18,278,470	718
3700 Servicios de traslado y viáticos	62,465,568	60,590,276	60,544,870	64,939,599	45,406
3800 Servicios oficiales	2,657,347	3,553,855	3,473,859	2,083,132	79,996

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3900 Otros servicios generales	59,807,177	44,494,916	44,287,214	42,158,558	207,702
Subsidios	1,166,413,784	1,166,413,784	1,166,413,784	1,166,413,784	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,166,413,784	1,166,413,784	1,166,413,784	1,166,413,784	
4300 Subsidios y subvenciones	1,166,413,784	1,166,413,784	1,166,413,784	1,166,413,784	
Otros De Corriente	1,838,486	9,400,051	-166,328,773	-167,402,219	175,728,824
3000 Servicios generales	1,838,486	9,400,051	-166,328,773	-167,402,219	175,728,824
3900 Otros servicios generales	1,838,486	9,400,051	-166,328,773	-167,402,219	175,728,824
Gasto De Inversión	96,334,851	39,774,742	182,626,047	182,626,047	-142,851,305
Inversión Física	96,334,851	39,774,742	1,866,174	1,866,174	37,908,568
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	96,334,851	16,717,681			16,717,681
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	13,459,704	2,338,802			2,338,802
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	82,875,147	14,378,879			14,378,879
6000 Inversión pública		23,057,061	1,866,174	1,866,174	21,190,887
6200 Obra pública en bienes propios		23,057,061	1,866,174	1,866,174	21,190,887
Otros De Inversión			180,759,873	180,759,873	-180,759,873
3000 Servicios generales			180,759,873	180,759,873	-180,759,873
3900 Otros servicios generales			180,759,873	180,759,873	-180,759,873

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2015
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROYECTO	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE INVERSIÓN
				Programas federales										
				TOTAL APROBADO	1,463,351,885	6,717,742,578	2,166,413,784	1,838,486	9,349,346,233	96,334,851			96,334,851	99.0
				TOTAL MODIFICADO	1,460,092,670	7,453,051,159	1,166,413,784	9,400,051	30,088,934,029	39,774,742			39,774,742	99.6
				TOTAL DIVINGADO	1,391,251,994	7,435,817,114	1,166,413,784	-166,338,773	30,017,154,121	1,866,174		180,759,873	182,626,047	98.2
				TOTAL PAGADO	1,390,549,189	7,201,742,449	1,166,413,784	-167,402,219	9,591,303,203	1,866,174		180,759,873	182,626,047	98.1
				Porcentaje Pag/Aprob	95.0	107.2	100.0	-0-	102.6	1.9			189.6	103.5
				Porcentaje Pag/Modif	95.2	96.6	100.0	-0-	95.1	4.7			459.2	96.5
1	1	1	1	Subsidios Sectores Social y Privado e Entidades Federativas y Municipios										
				Aprobado	722,719,702	1,198,881,169	1,166,413,784	919,374	3,088,934,029				3,088,934,029	100.0
				Modificado	691,185,190	1,577,847,296	1,166,413,784	3,362,243	3,438,808,513				3,438,808,513	100.0
				Derengado	652,270,626	1,577,448,475	1,166,413,784	3,362,117	3,399,495,002				3,399,495,002	100.0
				Pagado	658,298,292	1,300,743,704	1,166,413,784	3,334,337	3,128,790,117				3,128,790,117	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	91.1	108.5	100.0	362.7	101.3				101.3	100.0
				Porcentaje Pag/Modif	95.2	82.4	100.0	99.2	91.0				91.0	91.0
1	1	1	1	Subjetos a Reglas de Operación										
				Aprobado	722,719,702	1,198,881,169	1,166,413,784	919,374	3,088,934,029				3,088,934,029	100.0
				Modificado	691,185,190	1,577,847,296	1,166,413,784	3,362,243	3,438,808,513				3,438,808,513	100.0
				Derengado	652,270,626	1,577,448,475	1,166,413,784	3,362,117	3,399,495,002				3,399,495,002	100.0
				Pagado	658,298,292	1,300,743,704	1,166,413,784	3,334,337	3,128,790,117				3,128,790,117	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	91.1	108.5	100.0	362.7	101.3				101.3	100.0
				Porcentaje Pag/Modif	95.2	82.4	100.0	99.2	91.0				91.0	91.0
1	1	1	1	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.										
				Aprobado	722,719,702	1,198,881,169	1,166,413,784	919,374	3,088,934,029				3,088,934,029	100.0
				Modificado	691,185,190	1,577,847,296	1,166,413,784	3,362,243	3,438,808,513				3,438,808,513	100.0
				Derengado	652,270,626	1,577,448,475	1,166,413,784	3,362,117	3,399,495,002				3,399,495,002	100.0
				Pagado	658,298,292	1,300,743,704	1,166,413,784	3,334,337	3,128,790,117				3,128,790,117	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	91.1	108.5	100.0	362.7	101.3				101.3	100.0
				Porcentaje Pag/Modif	95.2	82.4	100.0	99.2	91.0				91.0	91.0
1	2	2	2	Desempeño de las funciones										
				Aprobado	106,792,204	5,271,316,042	1,166,413,784	327,320	5,378,435,686	96,334,851			96,334,851	98.3
				Modificado	127,682,567	5,588,450,539	1,166,413,784	1,832,580	5,717,965,686	39,774,742			39,774,742	99.3
				Derengado	121,502,776	5,762,555,132	1,166,413,784	1,831,570	5,885,889,478	1,866,174			1,866,174	100.0
				Pagado	115,610,576	5,627,450,623	1,166,413,784	1,196,776	5,744,257,975	1,866,174			1,866,174	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	108.3	106.8	100.0	365.6	106.8	1.9			1.9	105.0
				Porcentaje Pag/Modif	90.5	100.7	100.0	65.3	100.5	4.7			4.7	99.8
1	2	2	2	Provisión de Bienes Públicos										
				Aprobado	106,792,204	5,271,316,042	1,166,413,784	327,320	5,378,435,686				5,378,435,686	100.0
				Modificado	127,682,567	5,588,450,539	1,166,413,784	1,832,580	5,717,965,686				5,717,965,686	100.0
				Derengado	121,502,776	5,762,555,132	1,166,413,784	1,831,570	5,885,889,478				5,885,889,478	100.0
				Pagado	115,610,576	5,627,450,623	1,166,413,784	1,196,776	5,744,257,975				5,744,257,975	100.0
				Porcentaje Pag/Aprob	108.3	106.8	100.0	365.6	106.8				106.8	100.0
				Porcentaje Pag/Modif	90.5	100.7	100.0	65.3	100.5				100.5	100.0
1	2	2	2	Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.										
				Aprobado	21,401,429	2,311,545,935	1,166,413,784	125,506	2,333,072,870				2,333,072,870	100.0
				Modificado	41,350,045	4,608,048,290	1,166,413,784	941,223	4,650,339,558				4,650,339,558	100.0
				Derengado	39,500,498	4,782,081,192	1,166,413,784	940,548	4,822,649,238				4,822,649,238	100.0
				Pagado	38,823,922	4,661,701,274	1,166,413,784	727,400	4,701,352,596				4,701,352,596	100.0

CUENTA PÚBLICA 2015
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN		SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN		GASTO CORRIENTE		GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL	
TIPO	GLP	MOCA	GRAM	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG	PROG
O	L	M	A													
1	3	M	001		Desempleado	580,549,124	281,659,200	4,305,044	866,413,148					866,413,148	100.0	
1	3	M	001		Pagado	579,348,619	269,122,066	3,794,172	852,264,877					852,264,877	100.0	
1	3	M	001		Porcentaje Pag/Aprob	97.8	111.0	-	102.0					102.0		
1	3	M	001		Porcentaje Pag/Modif	96.6	95.5	90.2	96.2					96.2		
1	3	O			Asesorio a la función pública y al mejoramiento de la función											
1	3	O			Aprobado	41,437,035	5,070,108		46,507,143					46,507,143	100.0	
1	3	O			Modificado	41,437,033	5,070,108		46,507,141					46,507,141	100.0	
1	3	O			Desempleado	36,929,470	4,154,307		41,083,777					41,083,777	100.0	
1	3	O			Pagado	37,291,702	4,426,036		41,717,738					41,717,738	100.0	
1	3	O			Porcentaje Pag/Aprob	90.0	87.3		89.7					89.7		
1	3	O			Porcentaje Pag/Modif	90.0	87.3		89.7					89.7		
1	3	O			Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	O			Aprobado	41,437,035	5,070,108		46,507,143					46,507,143	100.0	
1	3	O			Modificado	41,437,033	5,070,108		46,507,141					46,507,141	100.0	
1	3	O			Desempleado	36,929,470	4,154,307		41,083,777					41,083,777	100.0	
1	3	O			Pagado	37,291,702	4,426,036		41,717,738					41,717,738	100.0	
1	3	O			Porcentaje Pag/Aprob	90.0	87.3		89.7					89.7		
1	3	O			Porcentaje Pag/Modif	90.0	87.3		89.7					89.7		
1	3	W			Operaciones ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W			Aprobado											
1	3	W			Modificado											
1	3	W			Desempleado											
1	3	W			Pagado											
1	3	W			Porcentaje Pag/Aprob											
1	3	W			Porcentaje Pag/Modif											
1	3	W			Operaciones Ajenas											
1	3	W														

3 / Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

~~HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA~~
~~DIRECTOR GENERAL~~

C.P. MARTIN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 CUENTA PÚBLICA 2015
 20 DESARROLLO SOCIAL
 VST LICONSA S.A. DE C.V.
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FE	FN	SA	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUARIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FECA	SUARIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
					1,463,351,855	6,717,742,578	1,366,413,784	1,838,486	9,349,346,733	96,334,851			96,334,851	9,445,681,584	99.0
					1,460,092,670	7,453,051,139	1,366,413,784	9,400,051	10,288,957,666	39,774,742			39,774,742	10,128,732,406	99.4
					1,391,351,996	7,625,837,114	1,366,413,784	-166,328,773	10,017,154,121	1,866,174			1,866,174	10,199,780,168	98.2
					1,390,549,189	7,201,742,449	1,366,413,784	-167,402,219	9,591,303,203	1,866,174			1,866,174	9,773,329,230	98.1
					95.0	107.2	100.0	-	102.6	1.9			189.6	103.5	
					95.2	96.6	100.0	-	95.1	4.7			459.2	96.5	
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1					90.0	87.3			89.7				89.7		
1															
1					41,437,035	5,070,108			46,507,143				46,507,143	100.0	
1					41,437,033	5,070,108			46,507,141				46,507,141	100.0	
1					36,929,470	4,154,307			41,083,777				41,083,777	100.0	
1					37,291,702	4,426,036			41,717,738				41,717,738	100.0	
1															

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
F.	RN.	SF.	AI.	PP.	UR.	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FISCA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
2						Modificado	1,418,655,637	7,447,981,051	1,166,413,784	9,400,051	10,042,450,323	39,774,742		39,774,742	10,082,225,265	99.6	0.4
2						Derengado	1,354,322,526	7,621,662,807	1,166,413,784	-166,328,773	9,976,070,344	1,866,174		182,626,047	10,158,696,391	98.2	1.8
2						Pagado	1,353,257,487	7,197,316,413	1,166,413,784	-167,402,219	9,549,585,465	1,866,174		189,6	102,5	98.1	1.9
2						Porcentaje Pag/Aprob	95.2	107.2	100.0	-	95.1	1.9		459.2	102.5		
2						Porcentaje Pag/Modif	95.4	96.6	-	-	4.7				96.5		
2	6					Protección Social											
2	6					Aprobado	1,421,914,850	6,712,672,470	1,166,413,784	1,838,486	9,302,839,590	96,334,831		96,334,831	9,399,174,441	99.0	1.0
2	6					Modificado	1,418,655,637	7,447,981,051	1,166,413,784	9,400,051	10,042,450,323	39,774,742		39,774,742	10,082,225,265	99.6	0.4
2	6					Derengado	1,354,322,526	7,621,662,807	1,166,413,784	-166,328,773	9,976,070,344	1,866,174		182,626,047	10,158,696,391	98.2	1.8
2	6					Pagado	1,353,257,487	7,197,316,413	1,166,413,784	-167,402,219	9,549,585,465	1,866,174		182,626,047	9,732,211,512	98.1	1.9
2	6					Porcentaje Pag/Aprob	95.2	107.2	-	-	1.9			189.6	102.5		
2	6					Porcentaje Pag/Modif	95.4	96.6	-	-	4.7			459.2	96.5		
2	6	08				Otros Grupos Vulnerables											
2	6	08				Aprobado	1,421,914,850	6,712,672,470	1,166,413,784	1,838,486	9,302,839,590	96,334,831		96,334,831	9,399,174,441	99.0	1.0
2	6	08				Modificado	1,418,655,637	7,447,981,051	1,166,413,784	9,400,051	10,042,450,323	39,774,742		39,774,742	10,082,225,265	99.6	0.4
2	6	08				Derengado	1,354,322,526	7,621,662,807	1,166,413,784	-166,328,773	9,976,070,344	1,866,174		182,626,047	10,158,696,391	98.2	1.8
2	6	08				Pagado	1,353,257,487	7,197,316,413	1,166,413,784	-167,402,219	9,549,585,465	1,866,174		182,626,047	9,732,211,512	98.1	1.9
2	6	08				Porcentaje Pag/Aprob	95.2	107.2	-	-	1.9			189.6	102.5		
2	6	08				Porcentaje Pag/Modif	95.4	96.6	-	-	4.7			459.2	96.5		
2	6	08	002			Servicios de apoyo administrativo											
2	6	08	002			Aprobado	592,402,844	242,475,239	591,792	835,469,875					835,469,875	100.0	
2	6	08	002			Modificado	599,787,880	281,683,216	4,205,238	885,676,324					885,676,324	100.0	
2	6	08	002			Derengado	580,549,124	281,659,200	-171,322,440	690,685,864					871,441,737	79.3	20.7
2	6	08	002			Pagado	579,346,619	249,122,086	-171,533,332	676,537,373					817,297,246	78.9	21.1
2	6	08	002			Porcentaje Pag/Aprob	97.8	111.0	-	81.0					102.6		
2	6	08	002			Porcentaje Pag/Modif	96.6	95.5	-	76.4					96.8		
2	6	08	002	M001		Actividades de apoyo administrativo											
2	6	08	002	M001		Aprobado	592,402,844	242,475,239	591,792	835,469,875					835,469,875	100.0	
2	6	08	002	M001		Modificado	599,787,880	281,683,216	4,205,238	885,676,324					885,676,324	100.0	
2	6	08	002	M001		Derengado	580,549,124	281,659,200	4,205,044	866,413,368					866,413,368	100.0	
2	6	08	002	M001		Pagado	579,346,619	249,122,086	3,794,172	852,264,877					852,264,877	100.0	
2	6	08	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	97.8	111.0	-	102.0					102.0		
2	6	08	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	96.6	95.5	90.2	96.2					96.2		
2	6	08	002	M001	VST	Liconsa, S.A. de C.V.											
2	6	08	002	M001	VST	Aprobado	592,402,844	242,475,239	591,792	835,469,875					835,469,875	100.0	
2	6	08	002	M001	VST	Modificado	599,787,880	281,683,216	4,205,238	885,676,324					885,676,324	100.0	
2	6	08	002	M001	VST	Derengado	580,549,124	281,659,200	4,205,044	866,413,368					866,413,368	100.0	
2	6	08	002	M001	VST	Pagado	579,346,619	249,122,086	3,794,172	852,264,877					852,264,877	100.0	
2	6	08	002	M001	VST	Porcentaje Pag/Aprob	97.8	111.0	-	102.0					102.0		
2	6	08	002	M001	VST	Porcentaje Pag/Modif	96.6	95.5	90.2	96.2					96.2		
2	6	08	002	W001		Omnibus Ajenos											
2	6	08	002	W001		Aprobado											
2	6	08	002	W001		Modificado											
2	6	08	002	W001		Derengado											
2	6	08	002	W001		Pagado											
2	6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob											
2	6	08	002	W001		Porcentaje Pag/Modif											
2	6	08	002	W001	VST	Liconsa, S.A. de C.V.											
2	6	08	002	W001	VST	Aprobado											
2	6	08	002	W001	VST	Modificado											

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL						
P.	FN	SE	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN	
2	6	08	002	W001	VST	Desempleado				-175,227,504				-175,227,504	180,759,873	5,032,369	-	-
2	6	08	002	W001	VST	Pagado				-175,227,504				-175,227,504	180,759,873	5,032,369	-	-
2	6	08	002	W001	VST	Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	08	002	W001	VST	Porcentaje Pag/Modif												
2	6	08	008			Apoyo al ingreso a la salud y a la educación de las familias en pobreza												
2	6	08	008			Aprobado	21,401,429	3,311,545,935	125,506	3,333,072,870					3,333,072,870	100.0		-
2	6	08	008			Modificado	41,350,045	4,608,048,290	941,223	4,650,339,558					4,650,339,558	100.0		-
2	6	08	008			Desempleado	39,500,498	4,782,208,192	940,548	4,822,649,238	1,250,000				4,822,649,238	100.0		-
2	6	08	008			Pagado	38,822,922	4,661,701,274	727,400	4,701,252,596					4,701,252,596	100.0		-
2	6	08	008			Porcentaje Pag/Aprob	181.4	140.8	-	141.0					141.0			-
2	6	08	008			Porcentaje Pag/Modif	93.9	101.2	77.3	101.1					101.1			-
2	6	08	008	B004		Programa de adquisición de scone nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.												
2	6	08	008	B004		Aprobado	21,401,429	3,311,545,935	125,506	3,333,072,870					3,333,072,870	100.0		-
2	6	08	008	B004		Modificado	41,350,045	4,608,048,290	941,223	4,650,339,558					4,650,339,558	100.0		-
2	6	08	008	B004		Desempleado	39,500,498	4,782,208,192	940,548	4,822,649,238					4,822,649,238	100.0		-
2	6	08	008	B004		Pagado	38,822,922	4,661,701,274	727,400	4,701,252,596					4,701,252,596	100.0		-
2	6	08	008	B004		Porcentaje Pag/Aprob	181.4	140.8	-	141.0					141.0			-
2	6	08	008	B004		Porcentaje Pag/Modif	93.9	101.2	77.3	101.1					101.1			-
2	6	08	008	B004	VST	Liconsa, S.A. de C.V.												
2	6	08	008	B004	VST	Aprobado	21,401,429	3,311,545,935	125,506	3,333,072,870					3,333,072,870	100.0		-
2	6	08	008	B004	VST	Modificado	41,350,045	4,608,048,290	941,223	4,650,339,558					4,650,339,558	100.0		-
2	6	08	008	B004	VST	Desempleado	39,500,498	4,782,208,192	940,548	4,822,649,238					4,822,649,238	100.0		-
2	6	08	008	B004	VST	Pagado	38,822,922	4,661,701,274	727,400	4,701,252,596					4,701,252,596	100.0		-
2	6	08	008	B004	VST	Porcentaje Pag/Aprob	181.4	140.8	-	141.0					141.0			-
2	6	08	008	B004	VST	Porcentaje Pag/Modif	93.9	101.2	77.3	101.1					101.1			-
2	6	08	008	K014		Otros proyectos de infraestructura social												
2	6	08	008	K014		Aprobado												
2	6	08	008	K014		Modificado												
2	6	08	008	K014		Desempleado												
2	6	08	008	K014		Pagado												
2	6	08	008	K014		Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	08	008	K014		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	08	008	K014	VST	Liconsa, S.A. de C.V.												
2	6	08	008	K014	VST	Aprobado												
2	6	08	008	K014	VST	Modificado												
2	6	08	008	K014	VST	Desempleado												
2	6	08	008	K014	VST	Pagado												
2	6	08	008	K014	VST	Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	08	008	K014	VST	Porcentaje Pag/Modif												
2	6	08	010			Atención de la población urbana y rural en pobreza												
2	6	08	010			Aprobado	722,219,702	1,198,881,169	919,374	3,088,394,079					3,088,394,079	97.0		3.0
2	6	08	010			Modificado	691,185,190	1,577,847,296	3,562,243	3,438,008,513					3,438,008,513	98.0		1.1
2	6	08	010			Desempleado	652,270,626	1,577,848,675	3,562,117	3,399,495,002					3,399,495,002	99.9		0.1
2	6	08	010			Pagado	652,270,626	1,577,848,675	3,562,117	3,399,495,002					3,399,495,002	99.9		0.1
2	6	08	010			Porcentaje Pag/Aprob	91.1	108.5	362.7	101.3					101.3			
2	6	08	010			Porcentaje Pag/Modif	95.3	82.4	99.2	91.0					91.0			
2	6	08	010	K014		Otros proyectos de infraestructura social												
2	6	08	010	K014		Aprobado												
2	6	08	010	K014		Modificado												
2	6	08	010	K014		Desempleado												
2	6	08	010	K014		Pagado												
2	6	08	010	K014		Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	08	010	K014		Porcentaje Pag/Modif												
2	6	08	010	K014	VST	Liconsa, S.A. de C.V.												
2	6	08	010	K014	VST	Aprobado												
2	6	08	010	K014	VST	Modificado												
2	6	08	010	K014	VST	Desempleado												
2	6	08	010	K014	VST	Pagado												
2	6	08	010	K014	VST	Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	08	010	K014	VST	Porcentaje Pag/Modif												
2	6	08	010	K014		Atención de la población urbana y rural en pobreza												
2	6	08	010	K014		Aprobado	722,219,702	1,198,881,169	919,374	3,088,394,079					3,088,394,079	97.0		3.0
2	6	08	010	K014		Modificado	691,185,190	1,577,847,296	3,562,243	3,438,008,513					3,438,008,513	98.0		1.1
2	6	08	010	K014		Desempleado	652,270,626	1,577,848,675	3,562,117	3,399,495,002					3,399,495,002	99.9		0.1
2	6	08	010	K014		Pagado	652,270,626	1,577,848,675	3,562,117	3,399,495,002					3,399,495,002	99.9		0.1
2	6	08	010	K014		Porcentaje Pag/Aprob	91.1	108.5	362.7	101.3					101.3			
2	6	08	010	K014		Porcentaje Pag/Modif	95.3	82.4	99.2	91.0					91.0			
2	6	08	010	K014	VST	Liconsa, S.A. de C.V.												
2	6	08	010	K014	VST	Aprobado												
2	6	08	010	K014	VST	Modificado												
2	6	08	010	K014	VST	Desempleado												
2	6	08	010	K014	VST	Pagado												
2	6	08	010	K014	VST	Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	08	010	K014	VST	Porcentaje Pag/Modif												
2	6	08	010	K014		Atención de la población urbana y rural en pobreza												
2	6	08	010	K014		Aprobado	722,219,702	1,198,881,169	919,374	3,088,394,079					3,088,394,079	97.0		3.0
2	6	08	010	K014		Modificado	691,185,190	1,577,847,296	3,562,243	3,438,008,513					3,438,008,513	98.0		1.1
2	6	08	010	K014		Desempleado	652,270,626	1,577,848,675	3,562,117	3,399,495,002					3,399,495,002	99.9		0.1
2	6	08	010	K014		Pagado	652,270,626	1,577,848,675	3,562,117	3,399,495,002					3,399,495,002	99.9		0.1
2	6	08	010	K014		Porcentaje Pag/Aprob	91.1	108.5	362.7	101.3					101.3			
2	6	08	010	K014		Porcentaje Pag/Modif	95.3	82.4	99.2	91.0					91.0			
2	6	08	010	K014	VST	Liconsa, S.A. de C.V.												
2	6	08	010	K014	VST	Aprobado												
2	6	08	010	K014	VST	Modificado												
2	6	08	010	K014	VST	Desempleado												
2	6	08	010	K014	VST	Pagado												
2	6	08	010	K014	VST	Porcentaje Pag/Aprob												
2	6	08	010	K014	VST	Porcentaje Pag/Modif												
2	6	08	010	K014		Atención de la población urbana y rural en pobreza												
2	6	08	010	K014		Aprobado	722,219,702	1,198,881,169	919,374	3,088,394,079					3,088,394,079	97.0		3.0
2	6	08	010	K014		Modificado	691,185,190	1,577,847,296	3,562,243	3,438,008,513					3,438,008,513	98.0		1.1
2	6	08	010	K014		Desempleado	652,270,626	1,577,848,675	3,562,117	3,399,495,002					3,399,495,002	99.9		0.1
2	6	08	010	K014		Pagado	652,270,626	1,577,848,675	3,562,117	3,399,495,002					3,399,495,			

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹⁷
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

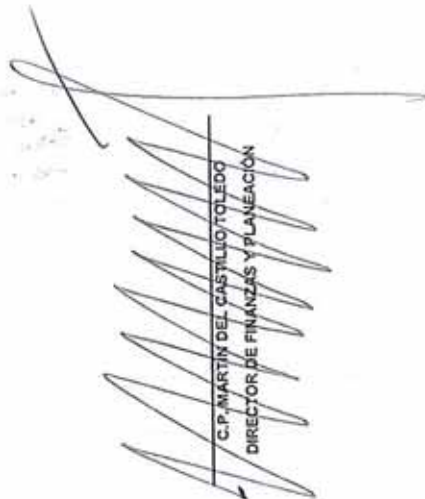
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				SERVICIOS PERSONALES			GASTO CORRIENTE			GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
FN	SE	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE
2	6	08	010	K014	Desempleado						1,866,174			1,866,174	1,866,174	100.0
2	6	08	010	K014	Pagado						1,866,174			1,866,174	1,866,174	100.0
2	6	08	010	K014	Porcentaje Pag/Aprob											
2	6	08	010	K014	Porcentaje Pag/Modif											
2	6	08	010	K014	VST	Liconsa, S.A. de C.V.										
2	6	08	010	K014	VST	Aprobado				21,807,061				21,807,061	21,807,061	100.0
2	6	08	010	K014	VST	Modificado				1,866,174				1,866,174	1,866,174	100.0
2	6	08	010	K014	VST	Desempleado				1,866,174				1,866,174	1,866,174	100.0
2	6	08	010	K014	VST	Pagado										
2	6	08	010	K014	VST	Porcentaje Pag/Aprob										
2	6	08	010	K014	VST	Porcentaje Pag/Modif										
2	6	08	010	K029	Programas de adquisiciones											
2	6	08	010	K029	Aprobado					96,334,851				96,334,851	96,334,851	100.0
2	6	08	010	K029	Modificado					16,717,681				16,717,681	16,717,681	100.0
2	6	08	010	K029	Desempleado											
2	6	08	010	K029	Pagado											
2	6	08	010	K029	Porcentaje Pag/Aprob											
2	6	08	010	K029	Porcentaje Pag/Modif											
2	6	08	010	K029	VST	Liconsa, S.A. de C.V.										
2	6	08	010	K029	VST	Aprobado				96,334,851				96,334,851	96,334,851	100.0
2	6	08	010	K029	VST	Modificado				16,717,681				16,717,681	16,717,681	100.0
2	6	08	010	K029	VST	Desempleado										
2	6	08	010	K029	VST	Pagado										
2	6	08	010	K029	VST	Porcentaje Pag/Aprob										
2	6	08	010	K029	VST	Porcentaje Pag/Modif										
2	6	08	010	S052	Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.											
2	6	08	010	S052	Aprobado		1,198,881,169									
2	6	08	010	S052	Modificado		1,577,847,296									
2	6	08	010	S052	Desempleado		1,577,848,475									
2	6	08	010	S052	Pagado		1,300,743,704									
2	6	08	010	S052	Porcentaje Pag/Aprob		108.5									
2	6	08	010	S052	Porcentaje Pag/Modif		95.2									
2	6	08	010	S052	VST	Liconsa, S.A. de C.V.										
2	6	08	010	S052	VST	Aprobado				3,088,934,029				3,088,934,029	3,088,934,029	100.0
2	6	08	010	S052	VST	Modificado				3,438,808,513				3,438,808,513	3,438,808,513	100.0
2	6	08	010	S052	VST	Desempleado				3,399,495,002				3,399,495,002	3,399,495,002	100.0
2	6	08	010	S052	VST	Pagado				3,128,790,117				3,128,790,117	3,128,790,117	100.0
2	6	08	010	S052	VST	Porcentaje Pag/Aprob										
2	6	08	010	S052	VST	Porcentaje Pag/Modif										
2	6	08	010	S052	VST	Comercialización de productos lácteos										
2	6	08	012	S005	Aprobado		1,959,770,127									
2	6	08	012	S005	Modificado		980,402,249									
2	6	08	012	S005	Desempleado		980,402,249									
2	6	08	012	S005	Pagado		965,749,349									
2	6	08	012	S005	Porcentaje Pag/Aprob		89.9									
2	6	08	012	S005	Porcentaje Pag/Modif		88.9									
2	6	08	012	S005	Comercialización de productos lácteos											
2	6	08	012	S005	Aprobado		1,959,770,127									
2	6	08	012	S005	Modificado		980,402,249									
2	6	08	012	S005	Desempleado		980,402,249									
2	6	08	012	S005	Pagado		965,749,349									
2	6	08	012	S005	Porcentaje Pag/Aprob		89.9									
2	6	08	012	S005	Porcentaje Pag/Modif		88.9									

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS										GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FI	FN	SE	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	DENOMINACIÓN	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
2	6	08	012	8005		76,786,654	Pagado	965,749,349			469,376				1,043,005,379	1,043,005,379	100.0		
2	6	08	012	8005		89.9	Porcentaje Pag/Aprob	49.3			232.6				51.0	51.0			
2	6	08	012	8005		88.9	Porcentaje Pag/Modif	98.5			52.7				97.7	97.7			
2	6	08	012	8005	VST		Liconsa, S.A. de C.V.												
2	6	08	012	8005	VST	85,390,375	Aprobado	1,959,770,127		201,814	201,814				2,045,362,816	2,045,362,816	100.0		
2	6	08	012	8005	VST	86,332,122	Modificado	980,402,349		891,357	891,357				1,057,626,128	1,057,626,128	100.0		
2	6	08	012	8005	VST	82,002,278	Derengado	980,346,940		891,022	891,022				1,063,240,240	1,063,240,240	100.0		
2	6	08	012	8005	VST	76,786,654	Pagado	965,749,349		469,376	469,376				1,043,005,379	1,043,005,379	100.0		
2	6	08	012	8005	VST	89.9	Porcentaje Pag/Aprob	49.3		232.6	232.6				51.0	51.0			
2	6	08	012	8005	VST	88.9	Porcentaje Pag/Modif	98.5		52.7	52.7				97.7	97.7			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Derengado y Pagado, el ente público.


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

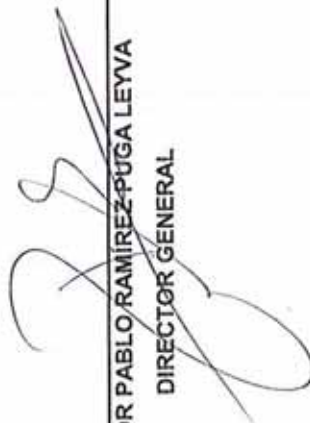
CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

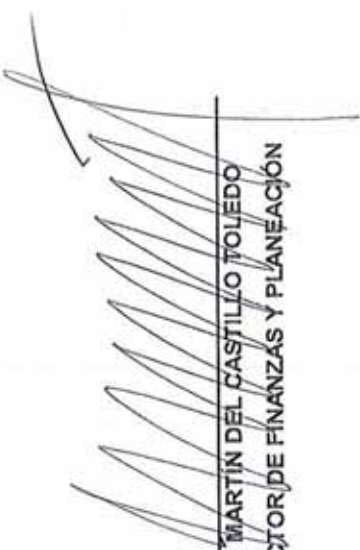
CONCEPTO	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 = (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO ^{2/}
Liconsa, S.A. de C.V.	9,445,681,584	683,050,822	10,128,732,406	10,199,780,168	9,773,929,250	-71,047,762
Total del Gasto	9,445,681,584	683,050,822	10,128,732,406	10,199,780,168	9,773,929,250	-71,047,762

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ-PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

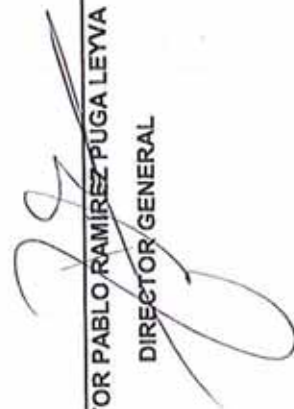
CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/2/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

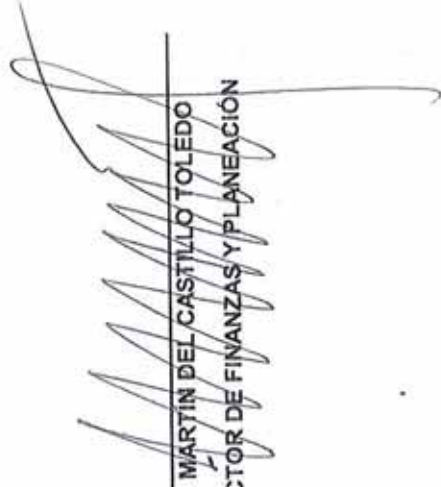
CONCEPTO	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 = (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	9,349,346,733	739,610,931	10,088,957,664	10,017,154,121	9,591,303,203	71,803,543
Gasto De Capital	96,334,851	-56,560,109	39,774,742	182,626,047	182,626,047	-142,851,305
Total del Gasto	9,445,681,584	683,050,822	10,128,732,406	10,199,780,168	9,773,929,250	-71,047,762

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/2}
20 DESARROLLO SOCIAL
VST UCUNSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

CONCEPTO	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCIDO ^{3/}
Servicios personales	3,463,351,885	-3,359,215	3,460,092,670	3,391,351,996	3,390,549,189	68,640,674
Remuneraciones al personal de carácter permanente	541,670,432	22,695,075	564,365,507	537,598,640	537,144,062	26,766,867
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	32,592,145	-2,338,799	30,253,346	28,744,018	28,204,549	1,509,228
Remuneraciones adicionales y especiales	153,620,650	53,935,554	207,546,184	197,898,797	194,204,649	9,847,387
Seguridad social	359,753,695	-17,403,244	342,350,451	230,933,137	230,840,326	11,417,214
Otras prestaciones sociales y económicas	317,939,034	44,855,179	362,794,213	345,893,524	348,004,704	16,900,689
Previsiones	97,640,439	-97,640,439				
Pago de estímulos a servidores públicos	603,355,510	-7,352,541	53,782,969	50,383,780	51,150,899	2,399,189
Materiales y suministros	4,743,829,992	1,132,639,926	5,876,469,907	6,050,249,276	5,730,906,172	-173,279,369
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	17,978,029	-7,633,427	10,344,602	10,339,297	10,499,418	6,205
Alimentos y utensilios	4,524,711,092	-1,909,060	40,767,955	40,670,776	34,408,203	97,179
Materiales primas y materiales de producción y comercialización	13,758,153	-6,394,707	7,363,446	5,881,409,122	5,578,657,329	-173,940,265
Materiales y artículos de construcción y de reparación	36,755,752	-11,396,488	25,359,264	25,340,434	23,306,128	16,820
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	24,451,842	3,066,153	27,517,995	27,502,711	25,611,718	15,384
Combustibles, lubricantes y aditivos	19,774,828	-5,433,218	14,341,610	14,335,829	10,416,601	5,781
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	63,718,272	-20,409,094	43,309,178	43,292,756	40,991,088	16,422
Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,975,755,073	-389,769,770	3,585,985,303	3,589,998,938	3,484,193,931	-4,017,635
Servicios generales	171,656,058	4,174,485	175,830,543	175,768,967	197,648,688	61,576
Servicios básicos	79,864,825	-42,176,642	37,688,183	37,455,038	43,019,557	253,145
Servicios de arrendamiento	600,688,754	-31,531,910	569,156,844	568,940,225	466,357,134	216,619
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	742,067,734	-129,630,650	612,437,084	612,333,229	582,140,048	103,855
Servicios financieros, bancarios y comerciales	208,415,211	-152,063,684	56,351,527	56,307,130	54,211,091	44,397
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	46,289,913	-29,811,889	16,478,024	16,477,306	18,378,470	718
Servicios de comunicación social y publicidad	62,465,568	-1,875,292	60,590,276	60,544,870	64,939,599	45,406
Servicios de transporte y viáticos	2,657,347	896,508	3,553,855	3,473,859	2,083,132	79,994
Servicios oficiales	61,645,663	-7,750,696	53,894,967	58,718,314	55,516,212	-4,823,347
Otros servicios generales	1,166,413,784		1,166,413,784	1,166,413,784	1,166,413,784	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	96,334,851	-77,617,170	16,717,681	16,717,681		16,717,681
Subsidios y subvenciones	13,459,704	-11,110,902	2,348,802	2,338,802		2,338,802
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	82,875,147	-68,496,268	14,378,879	14,378,879		14,378,879
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		23,057,061	23,057,061	23,057,061	1,866,174	21,190,887
Maquinaria, otros equipos y herramientas		23,057,061	23,057,061	23,057,061	1,866,174	21,190,887
Inversión pública						
Otra pública en bienes propios						
Total del Gasto	9,445,681,584	682,050,822	10,128,732,406	10,199,780,168	9,773,929,250	-71,047,762

1/ Las sumas aprobadas y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

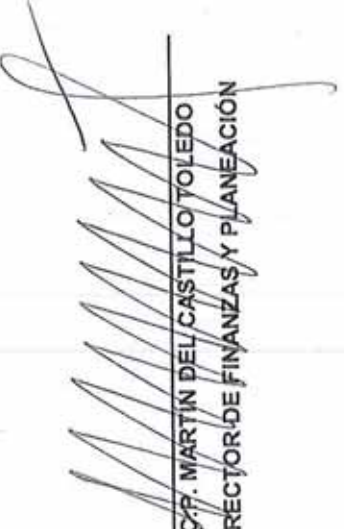
CONCEPTO	1	2	MODIFICADO 3 = (1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Gobierno	46,507,143	-2	46,507,141	41,083,777	41,717,738	5,423,364
Coordinación de la Política de Gobierno	46,507,143	-2	46,507,141	41,083,777	41,717,738	5,423,364
Desarrollo Social	9,399,174,441	683,050,824	10,082,225,265	10,158,696,391	9,732,211,512	-76,471,126
Protección Social	9,399,174,441	683,050,824	10,082,225,265	10,158,696,391	9,732,211,512	-76,471,126
Total del Gasto	9,445,681,584	683,050,822	10,128,732,406	10,199,780,168	9,773,929,250	-71,047,762

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2015
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
20 DESARROLLO SOCIAL
VST LICONSA, S.A. DE C.V.
(PESOS)

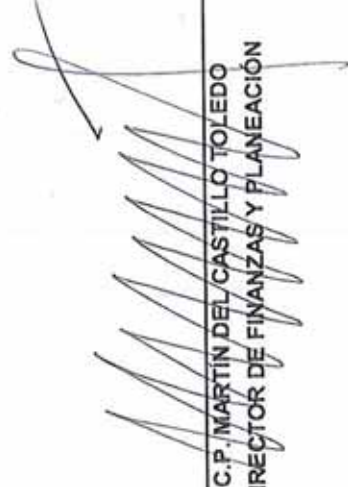
CONCEPTO	1	2	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO 3 - (1-2)	4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (3-4)
Programas Federales	9,445,681,584	683,050,822		10,128,732,406	10,199,780,168	9,773,929,250	-71,047,762
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	3,088,934,029	349,874,484		3,438,808,513	3,399,495,002	3,128,790,117	39,313,511
Sujetos a Reglas de Operación	3,088,934,029	349,874,484		3,438,808,513	3,399,495,002	3,128,790,117	39,313,511
Desempeño de las Funciones	5,474,770,537	282,969,891		5,757,740,428	5,837,755,652	5,746,124,149	-130,015,224
Provisión de Bienes Públicos	5,378,435,686	339,530,000		5,717,965,686	5,885,889,478	5,744,257,975	-167,923,792
Proyectos de Inversión	96,334,851	-56,560,109		39,774,742	1,866,174	1,866,174	37,908,568
Administrativos y de Apoyo	881,977,018	50,206,447		932,183,465	912,529,514	899,014,984	19,653,951
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	835,469,875	50,206,449		885,676,324	866,413,368	852,264,877	19,262,956
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	46,507,143	-2		46,507,141	41,083,777	41,717,738	5,423,364
Operaciones ajenas					5,032,369	5,032,369	-5,032,369
Total del Gasto	9,445,681,584	683,050,822		10,128,732,406	10,199,780,168	9,773,929,250	-71,047,762

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

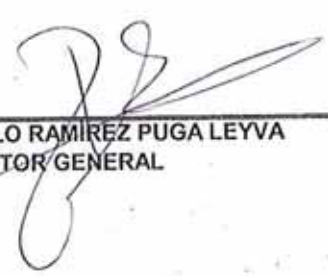
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICONSA, S.A. DE C.V.
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos presupuestarios:		10,230,078,394
Ventas de bienes	6,721,038,844	
Ventas de servicios	34,349	
Operaciones ajenas	-	
Ingresos diversos	56,556,585	
Transferencias del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	3,452,448,616	
Para gasto de capital	-	
2. Mas ingresos contables no presupuestarios:		399,064,082
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	381,672,658	
Deudores (venta de leche a empleados)	18,979	
Otros ingresos virtuales	16,366,464	
Productos financieros virtuales	(423,865)	
Otras partidas presupuestarias	1,429,846	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		400,430,901
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	400,101,455	
Reclamaciones x cobrar (por leche fuera de norma)	329,446	
4. Total de ingresos Contables (4=1+2-3)		10,228,711,575


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICONSA, S.A. DE C.V
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total egresos (presupuestarios)		9,773,929,250
Gasto Corriente de Operación		
Servicios personales (capítulo 1000)	1,390,549,189	
Gastos de operación	7,201,742,449	
Subsidios	1,166,413,784	
Otras erogaciones	8,325,285	
Enteros a la Tesofe	-	
Erogaciones por operaciones ajenas		
Por cuenta de terceros	(175,727,504)	
Erogaciones recuperables	180,759,873	
Inversión física		
Bienes muebles e inmuebles	-	
Inversión Pública	1,866,174	
Intereses, comisiones y gastos de la deuda		
2. Menos egresos presupuestarios no contables:		1,850,741,237
Erogaciones recuperables	180,759,873	
Erogaciones por cuenta de terceros	(175,727,504)	
Bienes muebles	-	
Obra pública	1,866,174	
Gasto comprometido al cierre del año pasado pagado en el año actual (pasivos)	1,506,269,804	
Compensación de impuestos	161,621,887	
Incremento en inventario de materias primas y material de envase	166,319,130	
Pago de leche fuera de norma y faltantes de leche en polvo	9,631,873	
3. Mas gastos contables no presupuestarios:		2,288,928,516
Provisión de gastos al cierre del mes (pasivos)	1,984,139,426	
Depreciación y amortización	115,081,194	
Gastos financieros virtuales neto	123,077,627	
Pago de prima de antigüedad pagada en liquidación y afectando pasivo	3,209,759	
Pérdidas y Provisiones	33,364,815	
Otros gastos virtuales	6,048,111	
Mermas y muestras	24,007,584	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		10,212,116,529


HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA
DIRECTOR GENERAL


C.P. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICONSA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Los importes que se incluyen están presentados en pesos:\$ o en miles de pesos: m\$¹

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LICONSA, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, constituida el 2 de marzo de 1961 con el nombre de Rehidratadora de Leche Ceimsa, S.A. de C.V.; denominación que se modificó el 24 de febrero de 1970 por la de Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A. de C.V.; posteriormente el 15 de agosto de 1995 se llevó a cabo el último cambio con el que se denomina actualmente: LICONSA, S.A. de C.V. (de aquí en adelante: Liconsa o la entidad o la empresa).

El objeto social ha sido modificado en diversas asambleas extraordinarias de accionistas, tales como el 27 de septiembre de 2000 para integrar las actividades del Programa de Subsidio al Consumo de la Tortilla; el 9 de diciembre de 2002, con la que se integraron las actividades para compra de maíz y frijol y se modificó la cláusula décima segunda de los Estatutos para los casos de reducción del capital social de la entidad y el 6 de junio de 2005, debido a que el Programa Tortilla concluyó sus operaciones a nivel nacional el 31 de diciembre de 2003, se modificó la cláusula tercera del capítulo primero de los estatutos. El 26 de enero de 2010, se protocolizó ante Notario Público la última modificación del objeto social, el cual contempla principalmente la diversificación de la gama de productos y de canales de distribución que la empresa puede comercializar a través de su Programa Comercial, quedando a la fecha como sigue:

1. Coadyuvar al fomento económico y social del País, participando en:
 - a) La adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, así como de complementos alimenticios.
 - b) El procesamiento, distribución y venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad o en otros programas autorizados.
 - c) La distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos, u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización, a fin de obtener recursos adicionales.

¹ En algunos cuadros, por las aproximaciones y redondeos, existen variaciones menores en la suma de los mismos.

- d) La concertación de acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, para la instalación, operación y/o venta de bienes y servicios complementarios en las lecherías, a efecto de generar un mayor beneficio social e integralidad en el uso de la infraestructura con que cuenta la Sociedad.
- 2. La adquisición, renta, obtención en comodato o por cualquier título legal de bienes inmuebles y de bienes muebles, en especial de equipo, materiales y materias primas como leche líquida o en polvo, de origen nacional o internacional, que se utilicen para desarrollar las actividades necesarias para lograr el objeto social.
- 3. La celebración de toda clase de actos, contratos y convenios, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social.

2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El control y registro del presupuesto asignado para el ejercicio de 2015, lo realizó la entidad basándose en la normatividad siguiente:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal y sus lineamientos.
- Oficio no. 309-A-014/2016 del 5 de febrero 2016, emitido por la unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los titulares de las entidades Paraestatales los "Lineamientos Generales para la integración de la Cuenta Pública 2015".
- Oficio no. 309-A-022/2016 del 17 de febrero 2016, emitido por la unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los titulares de las entidades Paraestatales los "Lineamientos Específicos para las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2015".

Adicionalmente, durante el ejercicio la administración de la Entidad se apegó a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal vigente para 2015, por lo que sus ingresos y egresos presupuestarios fueron presentados y agrupados correctamente y no se presentaron variaciones relevantes.

El presupuesto de egresos autorizado para la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, incluye las cifras de la Entidad. En este sentido, es la Secretaría de Desarrollo Social quien actúa como Coordinadora Sectorial ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se encarga de la consolidación de las cifras del presupuesto.

Las principales políticas adoptadas por la Entidad para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- a) El registro y control se realiza en línea a la contabilidad financiera, mediante afectaciones directas a las partidas asignadas en el presupuesto por ejercer.
- b) El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al catálogo de partidas autorizado y en función al Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal, autorizado por la SHCP. Además de aplicar el Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestal de Gasto Corriente y el Manual de Procedimientos para la Programación y Presupuestación del Gasto de Inversión.
- c) En el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base de flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios.
- d) La información presupuestaria enviada para la conformación de la Cuenta Pública, se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, con las restricciones normativas respectivas; atendiendo a los lineamientos vigentes en cada ejercicio, complementándose con la información obtenida de la contabilidad financiera.
- e) Las diferencias existentes en las bases de registro del presupuesto y de la contabilidad financiera, provocan que los saldos de la disponibilidad final muestre un importe distinto en la Cuenta Pública, según se explica en la nota 11.

3.- CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Programa presupuestario: S052 Programa de Abasto Social de Leche (PASL)

El cumplimiento del indicador de desempeño establecido para la entidad, en congruencia con el ejercicio presupuestal, de acuerdo al Objetivo del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que establece:

- Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Objetivos del Programa Presupuestario:	Apoyar a los hogares beneficiarios para que tengan acceso al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.
	Contribuir a mejorar los niveles de nutrición para el desarrollo de capacidades en la población en condiciones de pobreza patrimonial.
Propósito:	Los hogares beneficiarios en pobreza patrimonial acceden al consumo de leche fortificada de calidad a bajo precio.
1) Meta:	Número de beneficiarios del programa
	Valor de la meta original: 6,513,041 beneficiarios.
	Valor de la meta alcanzada: 6,432,853 beneficiarios.
	Se cumplió con el 98.8%, con la meta establecida en el Programa de Abasto Social y en la participación de Convenios Interinstitucionales con Organismos de la Sociedad Civil, Fundaciones e Instituciones Gubernamentales, como los albergues del Consejo nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas y programas como PROSPERA que coadyuvan a la estrategia del Programa Presidencial "Sin hambre".

2) Meta:	Número de hogares beneficiarios
	Valor de la meta original: 3,352,215
	Valor de la meta alcanzada: 3,338,450
	Se cumplió con la meta en un 99.6%, al beneficiar a un mayor número de hogares a través del Programa de Abasto Social y en la participación de Convenios Interinstitucionales con Organismos de la Sociedad Civil, Fundaciones e Instituciones Gubernamentales, como los albergues del Consejo nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas y programas como PROSPERA que coadyuvan a la estrategia del Programa Presidencial "Sin hambre".
3) Meta:	Número de litros de leche distribuidos
	Valor de la meta original: 981,151,880 litros.
	Valor de la meta alcanzada: 980,076,401 litros.
	Se cumplió con la meta en un 99.9%, participando con la Cruzada Nacional contra el Hambre; Atención de Niños y Niñas Adolescentes y los Programas para superar la pobreza.

4.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio del presupuesto y en apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01 se determinaron cuentas específicas que reflejan las etapas presupuestarias correspondientes a las operaciones de ingreso y de egreso en cuentas de orden presupuestarias reflejadas en los Estados Financieros de Liconsa con el propósito de reflejar simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos.

Liconsa, refleja los momentos contables que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01.

		Etapas	Documento Fuente
ETAPAS PRESUPUESTARIAS	Ingresos	Autorizado Modificado Devengado Cobrado	Ley de Ingresos de la Federación Flujo de Efectivo Modificado Contratos, facturas ó recibos Depósitos Bancarios ó Transferencia Bancaria.
	Egresos	Aprobado Modificado Comprometido Devengado Ejercido Pagado	Decreto de Presupuesto Afectaciones Presupuestarias Pedidos, Contratos Facturas y recibos Orden de Pago Cheques

5.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Oficialía Mayor, informa a la entidad con Oficio OM/DGPP/410.2356/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 7, fracción I y 22 Fracción IX inciso a), de su reglamento; 28 fracción V del Reglamento Interior de esa Secretaría y de conformidad al presupuesto aprobado al Ramo 20 Desarrollo Social en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y hace del conocimiento de la entidad que cuenta con un presupuesto autorizado original de \$9,445,681,584, de los cuales \$3,349,574,171.00, son de recursos fiscales y \$6,096,107,413.00, de recursos propios a nivel flujo de efectivo.

No obstante lo anterior, se obtuvo un presupuesto modificado autorizado a nivel flujo de efectivo, cuya integración y monto se detallan a continuación:

	<u>Modificado Autorizado</u>	<u>Obtenido</u>	<u>Variación</u>
INGRESOS:			
Disponibilidad Inicial (a)	\$ 470,540,161	\$ 470,540,161	\$ -
Venta de bienes (b)	6,659,403,664	6,721,038,844	-61,635,180
Venta de servicios	26,337	34,349	-8,012
Ingresos diversos (c)	64,423,063	56,556,585	7,866,478
Transferencias del Gobierno Federal:			
Para gasto corriente	3,452,448,616	3,452,448,616	-
Suma de ingresos del año	\$ 10,646,841,841	\$ 10,700,618,555	\$ -53,776,714

(a) La variación en la disponibilidad inicial es de \$0 y esta se debe a que se igualó la disponibilidad del presupuesto a la real de acuerdo a la autorización del módulo de ingresos excedentes con folio 2015-20-VST-167 con fecha 17 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

(b) La variación en la venta de bienes entre el presupuesto modificado y el presupuesto obtenido es de -\$61,635,180, que representa ingresos adicionales obtenidos por la venta de crema que forma parte del Programa Comercial.

(c) En Ingresos diversos la variación se explica principalmente a que en los últimos meses se ingresaron menos recursos por concepto de productos financieros derivado de una menor tasa de interés en relación con la programada.

	<u>Modificado Autorizado</u>	<u>Ejercido</u>	<u>Variación</u>
EGRESOS:			
Gasto corriente de operación:			
Servicios personales (a)	\$ 1,460,092,670	\$ 1,390,549,189	\$ 69,543,481
De operación (b)	7,453,051,159	7,201,742,449	251,308,710
Subsidios y transferencias	1,166,413,784	1,166,413,784	0
Otras erogaciones	9,400,051	8,325,285	1,074,766
Inversión:			
Bienes muebles e inmuebles(c)	16,717,681	0	16,717,681
Obra pública (c)	23,057,061	1,866,174	21,190,887
	10,128,732,406	9,768,896,881	359,835,525
Egresos por operaciones ajenas:			
Por cuenta de terceros	0.00	(175,727,504)	175,727,504
Erogaciones recuperables	0.00	180,759,873	(180,759,873)
Operaciones en Tránsito	0.00		0
Suma de egresos del año	10,128,732,406	9,773,929,250	354,803,156
Disponibilidad final	518,109,435	926,689,305	(408,579,870)
Totales	\$10,646,841,841	\$10,700,618,555	\$ (53,776,714)

El presupuesto de egresos autorizado modificado fue de \$10,646,841,841 habiéndose ejercido \$10,700,618,555, resultando una variación de \$(53,776,714), determinándose las más relevantes como sigue:

(a) La variación en Servicios Personales presenta un erogación menor de \$69,543,481, con respecto al presupuesto debido a:

- Durante el ejercicio la administración implemento un estricto programa en el manejo de la plantilla de personal, situación que permitió tener un ahorro importante por concepto de vacancia.
- En el pago de liquidaciones, esta entidad dejo de ejercer todo el presupuesto que se tenía establecido. Así mismo se llevó a cabo una mejor negociación con relación al seguro de vida y el seguro de gastos médicos logrando un ahorro considerable en estas partidas.
- Los recursos obtenidos como economía presupuestaria se reflejaron al final del ejercicio en las disponibilidades financieras del flujo de efectivo de la entidad, toda vez que el pago de sueldos y salarios y sus repercusiones en la nómina se cubren con recursos propios generados por la entidad.

(b) La variación de \$251,308,710 en gasto de operación, se debe principalmente a los siguientes factores:

En Gastos de Materiales y Suministros:

- Derivado de las presiones de gasto y disponibilidad en bancos que tuvo esta Entidad Paraestatal durante el ejercicio fiscal 2015, se efectuaron menos pagos de leche de importación y nacional negociando con los proveedores la realización de los mismos en los primeros meses de 2016, por lo que al cierre del ejercicio se envió a pasivos a corto plazo por \$1,575,390,056 mismos que serán pagados durante el ejercicio fiscal 2016.

En Servicios Generales el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:

- Disminución en los gastos de internación y fletes de la leche de importación por la reducción en su compra, en sustitución por leche nacional; se encuentran en tránsito embarques que al entrar en territorio nacional generarán gastos de internación y traslado a las bodegas de esta entidad siendo menor a lo presupuestado.
- Se observaron economías presupuestarias en conceptos de gasto como: Servicios Generales, donde se incluyen servicios requeridos en la operación cotidiana de las plantas y gerencias en los Estados de la República, dichas economías se obtuvieron de conformidad al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así

como para la modernización de la Administración Pública Federal.
(c) Inversión Física:

- Bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5000):

En este capítulo se observó un saldo sin ejercer de \$16,717,681 debido a la cancelación del proyecto de adquisición dando prioridad a la compra de leche nacional, así mismo, no se ejerció en su totalidad la partida de mobiliario, debido a los lineamientos de austeridad emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Obra Pública (Capítulo 6000):

Este rubro del gasto observó un saldo por un monto de \$21,190,887 que corresponden a la cancelación de la mayoría de los proyectos, para dar prioridad a la compra de leche nacional.

Por anterior, en el Gasto de Capital al cierre del ejercicio el programa observó un presupuesto ejercido de \$1,866,174.00 y, derivado de la situación financiera por la que atravesó la entidad en el ejercicio 2015, solo se ejerció el proyecto con mayor viabilidad económica y de conformidad a las directrices del Ejecutivo Nacional de apoyar la compra de leche a los productores nacionales.

6.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal y sus lineamientos.

Capítulo 1000.- Servicios personales

Se cumplió con la meta anual propuesta para dar cumplimiento al PEF 2015 que fue de \$3'259,215.00. De conformidad con los compromisos de ahorro de los titulares de las Gerencias de Programas de Abasto, Estatales y Metropolitanos; por lo que el ahorro alcanzado a finales del ejercicio registró un avance del 100%.

Capítulo 2000.- Materiales y suministros

No se programó un monto de ahorro en específico, sin embargo se reforzaron los mecanismos de control de las bitácoras de vehículos, estableciendo horarios y días de carga; en Oficina Central y Metropolitano Sur, el uso de chips adheridos a cada unidad vehicular para la carga de combustible ha permitido alcanzar ahorros y eficiencia al gasto.

Capítulo 3000.- Servicios generales

No se comprometió un importe específico de ahorro, no obstante se tomaron medidas concretas para la generación de una reducción del gasto principalmente en las partidas de congresos y convenciones y una reducción a los servicios de energía eléctrica y agua.

Capítulo 5000.- Bienes muebles, e inmuebles e intangibles.

Se canceló la adquisición de mobiliario, maquinaria y equipo industrial, así como vehículos para tareas administrativas a fin de dar prioridad a la compra de leche a productores nacionales.

Capítulo 6000.- Inversión Pública.

Se canceló la mayoría de los proyectos en materia de rehabilitación, ampliación y mantenimiento mayor a instalaciones, dando prioridad a la compra de leche nacional.

7.- CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES

Esta conciliación se presenta en dos vertientes:

- a) Los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de resultados, y
- b) La identificación del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujo de efectivo contra las partidas de costos y gastos de operación, y de activo fijo, respectivamente.
- c) Lo anterior se presenta en los siguientes anexos:
 - I Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables
 - II Conciliación de gastos presupuestarios y Gastos Contables

Las cifras presupuestales a nivel flujo de efectivo, fueron conciliadas en forma anual con las cifras en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015. Dentro del sistema de conciliación global y derivado del volumen de operaciones que realiza la entidad, en la conciliación a nivel de gasto se incluyen conceptos como erogaciones recuperables, erogaciones por cuenta de terceros, bienes muebles y obra pública, gastos comprometidos al cierre del año pasado pagados en el año actual (pasivos), compensación de impuestos, etc.

La conciliación de ingresos presupuestales presenta dentro de los ingresos contables no presupuestarios un renglón denominado otras partidas por un importe de \$1,429,846, que no fue proporcionada la integración correspondiente, la cual representa el 0.013% del total de ingresos contables, que se presentan en la Conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables.

El total de ingresos y egresos contables que se presentan en la Conciliación Contable-Presupuestal, muestran una diferencia deudora neta \$7,879,416 respecto de los registros que se indican en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2015, la cual se encuentra en proceso de aclaración a la fecha de este informe.

8.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio de 2015, la entidad cumplió con la obligación de transmitir al Comité Técnico de Información, en su carácter de órgano auxiliar de la Comisión Intersecretarial Gasto – Financiamiento dependiente de la SHCP, los formatos del Sistema Integral de Información, de acuerdo a la periodicidad de entrega de los mismos; siendo las cifras reportadas congruentes con el ejercicio del presupuesto.

Los formatos, fecha y periodicidad se describen a continuación:

Calendario de vencimientos

FORMATO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	PERIODO	PERIODICIDAD
111	Flujo de Efectivo Original	2015	1	Anual
112	Flujo de Efectivo Observado	2015	1	Mensual
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores	2015	1	Mensual
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original	2015	1	Mensual
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado	2015	1	Mensual
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior	2015	1	Mensual
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra el año anterior	2015	1	Mensual
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Original	2015	1	Anual
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Recaudado	2015	1	Mensual
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Modificado	2015	1	Mensual
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Devengado	2015	1	Mensual
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2015	1	Mensual
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras	2015	1	Mensual
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	2015	1	Mensual
671	Seguimiento a licitaciones y estudios en programas y proyectos de inversión	2015	1	Mensual
678	Matriz de riesgos de programas y proyectos de inversión	2015	1	Semestral
316	Análisis Programático Funcional, Pagado	2015	9	Mensual
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero	2015	1	Mensual
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero	2015	1	Mensual
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal, Programa original	2015	1	Anual
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal, Observado	2015	1	Mensual
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal, Programa modificado	2015	1	Mensual
811	Producción de Bienes y Servicios, Programa Original	2015	1	Anual
812	Producción de Bienes y Servicios, Observado	2015	1	Mensual
813	Producción de Bienes y Servicios, Programa Modificado	2015	1	Mensual
821	Venta de Bienes y Servicios Programa Original	2015	1	Anual
822	Venta de Bienes y Servicios Programa Observado	2015	1	Mensual
823	Venta de Bienes y Servicios Programa Modificado	2015	12	Mensual
911	Estado de situación financiera	2015	1	Mensual
912	Estado de resultados	2015	1	Mensual
913	Estado de origen y aplicación de recursos	2015	1	Mensual
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior	2015	1	Mensual
1111	Flujo de Efectivo Modificado	2015	2	Mensual
1112	Flujo de Efectivo Devengado	2015	1	Mensual
1120	Estadísticas por Acción de Compra	2015	1	Anual
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)	2015	1	Anual
1155	Horas de Capacitación	2015	1	Anual
1156	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)	2015	1	Trimestral
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación	2015	1	Anual
1158	Partidas Específicas para Capacitación	2015	3	Trimestral
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial	2015	1	Anual

9.- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

Apoyos Fiscales para el Programa de Adquisición de Leche Nacional:

Programa presupuestario: B004 Programa de Adquisición de Leche Nacional

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Desarrollo Social autorizó a Liconsa recursos fiscales para compra de leche nacional por un monto de \$2,183,160,387. Dichos recursos se recibieron como sigue: al cierre del mes de enero \$500,000,000, en el mes de febrero fueron liberados \$350,000,000, para marzo \$350,000,000, en abril \$350,000,000, en mayo \$350,000,000 y finalmente para junio se recibieron \$283,160,387; para dar por concluido el calendario autorizado, dichos recursos fueron distribuidos en su totalidad a los Centros de Trabajo para que pudieran realizar oportunamente las compras de leche nacional, mismas que sirven de base para la distribución de los recursos fiscales a nivel Centro de Trabajo.

Adicionalmente a los recursos anteriores; la Secretaría de Desarrollo Social otorgó mediante folio de adecuación presupuestaria 2015-20-410-2668 una ampliación liquida por \$2,874,445.00 entregados en 3 exhibiciones, en el mes de julio se recibieron \$642,521.50, en agosto \$2,211,267.78 y en septiembre \$20,655.29. Posteriormente en el mes de diciembre se recibieron \$100,000,000 mediante dos ampliaciones liquidas, de conformidad al folio 2015-20-410-6021 autorizado por la Secretaría de Desarrollo Social con un importe de \$50,000,000 y con el folio 2015-8-510-9305 mediante el cual la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación un autorizó la transferencia por \$50'000,000, derivados de los compromisos contraídos con productores nacionales de leche.

Por lo anterior, el total del Presupuesto Modificado Autorizado asignado en el 2015 asciende a \$2,286,034,832.

Subsidios para el Programa de Abasto Social de Leche:

Programa presupuestario: S052 Programa de Abasto Social de Leche (PASL)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaria de Desarrollo Social autorizó a Liconsa recursos fiscales para 2015 como apoyo al Programa de Abasto Social de Leche por un importe de \$1,166,413,784. Estos recursos fueron destinados para apoyar el deficiente de operación de la empresa a fin de mantener un precio de \$ 5.50 por litro al beneficiario del Programa de Abasto Social de Leche y son utilizados preferentemente para la compra de leche en polvo de importación.

De conformidad con el calendario autorizado se liberaron en el mes de enero \$500,000,000, en febrero \$250,000,000, en marzo \$250,000,000 y en abril por \$166,413,784 concluyéndose la recepción de recursos por este concepto.

En resumen, durante el ejercicio de 2015 se realizaron ampliaciones liquidas de recursos fiscales en el capítulo 2000 "Materiales y suministros", lo que da un presupuesto modificado por:

<u>N° de folio</u>	<u>Fecha</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u>
Presupuesto Original			\$3,349,574,171
2015-20-410-2668	23/Junio/2015	\$ 2,874,445	
2015-20-410-6021	24/Diciembre/2015	50,000,000	
2015-08-510-9305	28/Diciembre/2015	50,000,000	
Total Ampliaciones			<u>102,874,445</u>
Total de recursos fiscales recibidos y obtenidos			<u>\$3,452,448,616</u>

De conformidad con lo establecido en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC, los subsidios fiscales que otorga el Gobierno Federal a Liconsa, S.A. de C.V., para apoyar el deficiente de operación que son utilizados preferentemente para la compra de leche de importación por un importe de \$1,166,413,784, en 2015, son los que se consideran para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la NIFGG SP-02 numerales 11 y 12 respectivamente.

10.- CUENTA PÚBLICA

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2015 el **presupuesto pagado** del LICONSA, S.A. de C.V. fue de 9,773,929.3 miles de pesos, siendo un mayor gasto pagado en 3.5% con relación al presupuesto aprobado por 9,445,681.6 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Gasto de Corriente 2.6% por 241,956.5 miles de pesos y en Gasto de Inversión del 89.6% por un importe de 86,291.2 miles de pesos.
- El presupuesto pagado de la Entidad por fuente de financiamiento, está integrado por 3,452,448.6 miles de pesos de Recursos Fiscales, que representan el 35.3% y de 6,321,480.6 miles de pesos restantes corresponden a Recursos Propios, representando el 64.7%.
 - ♦ Los recursos fiscales autorizados para LICONSA fueron por un importe de 3,349,574.2 miles de pesos, los cuales son destinados a dos Programas Presupuestarios:
 - B004 Adquisición de Leche Nacional por un importe de 2,183,160.4 miles de pesos, los cuales se recibieron, en los meses de enero 500,000.0 miles de pesos, febrero 350,000.0 miles de pesos, marzo 350,000.0 miles de pesos, abril 350,000.0 miles de pesos, mayo 350,000.0 miles de pesos y junio 283,160.4 miles de pesos.
 - S052 Programa Abasto Social de Leche por un importe de 1,166,413.8 miles de pesos; los cuales se recibieron en el mes de enero 500,000.0 miles de pesos, febrero 250,000.0 miles de pesos, marzo 250,000.0 miles de pesos, abril 166,413.8 miles de pesos.
 - ♦ Adicionalmente LICONSA contó con ampliaciones liquidadas de recursos fiscales para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, destinados para compra de leche

a productores nacionales por un importe de 102,874.4 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera:

- Folio de Adecuación 2015-20-410-2668 de fecha de autorización 18 de junio de 2015 por un importe de 2,874.4 miles de pesos.
- Folio de Adecuación 2015-20-410-6021 de fecha de autorización 23 de diciembre de 2015 por un importe de 50,000.0 miles de pesos.
- Folio de Adecuación 2015-8-510-9305 de fecha de autorización 24 de diciembre de 2015 por un importe de 50,000.0 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado por un importe de 9,591,303.2 miles de pesos observó una variación superior de 2.6% equivalente a 241,956.5 miles de pesos, siendo un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado por 9,349,346.7 miles de pesos; derivado de un mayor Gasto de Operación por 483,999.9 miles de pesos, y un menor gasto en Servicios Personales por 72,802.7 miles de pesos, así como en Otros de Corriente por 169,240.7 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ♦ En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 5.0% con un importe de 1,390,549.2 miles de pesos, en comparación al presupuesto aprobado para 2015 por 1,463,351.9 miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:
 - Sueldos base por 4,526.4 miles de pesos, Aportaciones IMSS por 59,908.2 miles de pesos, Seguro de Vida 2,311.9 miles de pesos, Seguro de Gastos Médicos 7,534.6 miles de pesos, derivado de que la administración de la empresa llevó a cabo un estricto programa en el manejo de la plantilla de personal.
 - Con folio de adecuación 2015-20-VST-11 la Entidad realizó una reducción por 3,259.2 miles de pesos, en atención a la reducción del 10% que las Entidades y Dependencias debieron realizar en el ejercicio fiscal 2015 en la partida 12201 Eventuales.
 - Las plazas vacantes fueron determinadas en apego a los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Reducción del Gasto implementado en la Administración Pública Federal.
 - Los incrementos a los sueldos del personal sindicalizado y de confianza se apegaron a lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Los recursos obtenidos como economía presupuestaria se reflejaron al final del ejercicio en las disponibilidades financieras del flujo de efectivo de la entidad, toda vez que el pago de sueldos y salarios y sus repercusiones en la nómina se cubren con recursos propios generados por la entidad.
 - ♦ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor gasto pagado de 7,201,742.5 miles de pesos, superior en 7.2% en comparación con el presupuesto aprobado por un importe 6,717,742.6 miles de pesos, debido al

efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se encuentran soportados en los folios 2015-20-VST-1, 2015-20-VST-8, 2015-20-VST-14, 2015-20-VST-21, 2015-20-VST-27, 2015-20-VST-28, 2015-20-VST-29 y 2015-20-VST-31, los cuales se explican por capítulo de gasto de la siguiente manera:

- En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado de 5,730,906.2 miles de pesos equivalente al 20.8% en comparación con el presupuesto aprobado por un importe de 4,743,830.0 miles de pesos; obedece principalmente a un menor pago de leche en polvo importada por 178,867.8 miles de pesos, adicionalmente a un mayor volumen de captación de leche nacional, reflejando una variación superior de 1,497,106.9 miles de pesos; asimismo, sus pasivos se pagarán en el ejercicio 2016 por un importe de 436,328.7 miles de pesos. Destacando que el total de los recursos fiscales otorgados a la Entidad fueron aplicados en este capítulo por un importe de 3,452,448.6 miles de pesos, cuya integración se explicó en párrafos anteriores.
- Con base al Acuerdo 39/XII/2015 autorizado por el H. Consejo de Administración de LICONSA, S.A. de C.V. en su Sesión de Ordinaria 338; se gestionó ampliación de recursos fiscales por 500 millones de pesos como recursos líquidos para enfrentar compromisos de compra de leche a productores nacionales, ya que dentro del acuerdo citado se modificó la meta de captación hasta por 870 millones de litros; sin embargo, únicamente ingresaron 100 millones de pesos, dando lugar a que la generación de un sobre ejercicio en el presupuesto devengado por 173,940.3 miles de pesos dentro de *Materiales y Suministros*. Este importe se encuentra considerado dentro del pasivo circulante, mismo que fue reportado por la Entidad mediante Oficio DFP/MCT/522/2016 y de SEDESOL OM/DGPP/410.0228/2016. El pasivo será cubierto con flujo de efectivo del ejercicio 2016, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y su Reglamento; así como al Manual de Programación y Presupuesto 2016 emitido por la SHCP, y se hará de conocimiento de su H. Consejo de Administración en su primer Sesión del ejercicio 2016.
- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* por 1,470,836.3 miles de pesos, un menor gasto pagado en 25.5% respecto al presupuesto aprobado por un importe de 1,973,912.6 miles de pesos, que se explica principalmente por las adecuaciones presupuestales internas, que permitieron sustentar las adquisiciones de leche nacional dentro del capítulo 2000; adicionalmente de un menor gasto en los procesos sustantivos de gastos y fletes de internación de la leche en polvo de importación, al realizar una menor compra de leche respecto a lo programado; por otra parte se informa que se encuentran embarques en tránsito que al entrar en territorio nacional generarán gastos de internación y traslado a las bodegas de esta entidad, que corresponden a compromisos de pago para el siguiente año. Se observaron economías presupuestarias en conceptos de gasto como servicios requeridos en la operación cotidiana de las plantas y gerencias en los estados de la república, dichas economías se obtuvieron de conformidad al Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y las Medidas de Ajuste Presupuestal para el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

- ♦ En **Subsidios** se observó un ejercicio presupuestario del 100.0%, respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - Los recursos asignados vía Subsidios a Liconsa, S.A. de C.V. a través del Programa de Abasto Social de Leche S052 fueron por un importe de 1,166,413.8 miles de pesos, aplicados a la adquisición de leche en polvo de importación, al representar uno de los principales insumos empleados en los procesos productivos de la Entidad. Estos recursos se recibieron en los meses de enero 500,000.0 miles de pesos, febrero 250,000.0 miles de pesos, marzo 250,000.0 miles de pesos, y abril 166,413.8 miles de pesos.
- ♦ En **Otros de Corriente** se contemplan erogaciones extraordinarias, principalmente por resoluciones judiciales para cubrir el pago de indemnizaciones derivadas de sentencias emitidas por autoridad competente.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** original para el ejercicio 2015, obtuvo un presupuesto autorizado por 96,334.9 miles de pesos; la Entidad solicitó al H. Consejo de Administración, en su Sesión 335 la autorización de transferencias internas que le permitieron conformar un presupuesto modificado para su operación, por la cantidad de 39,774.7 miles de pesos, misma que fue registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) con el folio No. 2015-20-VST-8 del 15 de junio de 2015. destacando lo siguiente:
 - ♦ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto modificado, registró un menor gasto pagado del 95.3% comportamiento, que se explica con base en los siguientes elementos:
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 y al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; y a las Medidas de Ajuste; no se ejercieron los recursos del presupuesto modificado por la cantidad de 16,717.7 miles de pesos (Equipo e instrumental médico y de laboratorio por 2,338.9 miles de pesos y de Maquinaria, otros equipos y herramientas por 14,378.8 miles de pesos).
 - En **Inversión Pública**, se registró un ejercicio del 4.7% con relación al presupuesto modificado, debido principalmente a que a inicio del segundo semestre la entidad no contó con la disponibilidad suficiente en el flujo de efectivo que permitiera afrontar los compromisos estimados en el Programa Anual de Obra Pública; asimismo, a final del ejercicio su viabilidad de contratación, se vio afectada derivado de los tiempos estipulados en la Ley de Obra Pública, ejerciéndose en dicho rubro un importe de 1,866.2 miles de pesos.
 - En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos.
 - ♦ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{2/}

- Durante 2015 LICONSA, S.A. de C.V. ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1. Gobierno, y 2. Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 3 de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** 6 Protección Social.
 - ♦ La **finalidad Desarrollo Social**, fue la que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.6% del presupuesto total pagado, y significó un mayor gasto pagado en 3.5% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior, refleja el carácter prioritario en la asignación del ejercicio de los recursos que permite atender las actividades fundamentales para la atención a los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de esta Entidad Paraestatal.
 - A través de la **función Protección Social**, se erogó el 100.0% de la **finalidad** del programa, al ser la única función que la integra.
 - Mediante dicha función, se logró atender a una población beneficiaria al mes de diciembre de 2015 de 6,432,853 personas, cifra que refleja el 98.8% con respecto a los 6,513,041 beneficiarios originalmente programados.
 - ♦ La **finalidad Gobierno**, registró el 0.4% del presupuesto total pagado, con base en lo siguiente:
 - A través de la **función Protección Social**, se erogó el 100.0% de la **finalidad** del programa, al ser la única función que la integra.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS, TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se remite de forma anexa lo siguiente:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS EJERCICIO 2015

Durante el año de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó en el Presupuesto de Servicios Personales Capítulo 1000, importe alguno en la partida 12101 Honorarios, en consecuencia durante el citado año, LICONSA no realizó contratación alguna con cargo a esa partida.

11.- DISPONIBILIDADES

Para el ejercicio de 2015 la disponibilidad inicial y final del presupuesto (Cuenta Pública) difiere con las cifras contables del disponible en caja y bancos, como se muestra a continuación:

^{2/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

<u>Disponibilidad</u>	<u>Disponibilidad Presupuestal</u>	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>	<u>Diferencia</u>
Inicial	\$ 470,540,161	\$ 448,650,241	\$ 21,889,920
Final	\$ 926,689,305	\$ 892,902,833	\$ 33,786,472

Entidad	Saldo en Bancos (Tesorería)	Cargo del banco no correspondido	Credito del banco no correspondido	cargos de Liconsa no correspondido	Creditos de liconsa no correspondidos	Saldo en Contable
Total Bancos	925,271,041	3,691,371	35,474	470,017	37,912,392	891,484,569
Caja ó Efectivo en Moneda Nacional	1,418,264					1,418,264
Total Disponible	926,689,305					892,902,833

Las variaciones entre las cifras presupuestales (Flujo de Efectivo de Cuenta Pública) y las financieras (Balance General) en el renglón de disponibilidades, se explica fundamentalmente por las operaciones en tránsito, como cargos/créditos del banco no correspondidos, así como cargos/créditos de Liconsa no correspondidos, pero sobre todo en este último caso, de cheques no cobrados al momento de realizar el cierre contable, por lo que estos recursos son descontados contablemente como cheques expedidos y que al no cobrarse continúan en las cuentas bancarias.

Las presentes notas explicativas, forman parte integrante de los estados presupuestarios que se acompañan.

Los estados presupuestarios: Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado), Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (armonizado), Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (armonizado) y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado), así como los relativos al Gasto por categoría programática y gasto por categoría programática (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015, emitidos mediante oficio 309-A-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva
Director General


C.P. Martín del Castillo Toledo
Director de Finanzas y Planeación